

## COMISIÓN PERMANENTE

### Dictámenes

- 2** De la Segunda Comisión, por el que se hace un llamado a la Asamblea de Representantes y el Senado de EUA para explorar opciones de solución del problema de jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron en la infancia a ese país
- 15** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a presentar un informe de las estrategias de descarbonización
- 25** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa y sus homólogas locales a reforzar las campañas y acciones dirigidas a la prevención, el diagnóstico y el seguimiento de las enfermedades raras en México
- 35** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales y las locales a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión de los docentes
- 45** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a las autoridades competentes en los estados y los municipios a dar mayor impulso a la campaña "Las tres 'C' de protección a niñas, niños y jóvenes" respecto al abuso sexual
- 55** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a impulsar con el Fonart acciones para proteger las obras de los artesanos mexicanos
- 65** De la Segunda Comisión, por el cual la Comisión Permanente manifiesta preocupación por los probables riesgos para la salud derivados de los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire
- 75** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Segob, la Sedena y la Semar a actualizar a 2018 la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas
- 85** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Fonart, la CDI y otras autoridades a crear un programa nacional de fomento del juguete tradicional mexicano, y vigilar y prohibir la importación y comercialización de réplicas o copias de éste

## Anexo D-3

**Miércoles 24 de enero**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN** **RELACIONES EXTERIORES,** **DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EXPLORAR OPCIONES DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE JÓVENES INMIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE LLEGARON A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU INFANCIA.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Asamblea de Representantes y al Senado de Estados Unidos de América a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América en la infancia; de la misma manera, le solicita atentamente que dicho arreglo no sea condicionado a la aprobación de fondos para la construcción de un muro en la frontera norte de nuestro país, a cargo del Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*“El pasado 4 de septiembre, la administración del presidente Donald Trump en Estados Unidos de América (EUA), anuncio a través del procurador general de ese país la desaparición paulatina del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).*

*El DACA fue establecido en noviembre de 2012 mediante una orden ejecutiva emitida por el entonces presidente Barack Obama. Su objeto principal es permitir que aquellos inmigrantes indocumentados que arribaron a EUA siendo niños, puedan permanecer en ese país, sin ser deportados, y obtener permisos de trabajo por dos años, renovables, cumpliendo ciertos requisitos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Así, el DACA otorga protección legal a cuando menos 800 mil jóvenes migrantes indocumentados que residen actualmente en EUA, de los cuales aproximadamente 600 mil serían de origen mexicano.*

*Con esta medida nociva y regresiva, los también llamados dreamers perderán el derecho de trabajar o estudiar legalmente en la Unión Americana, y estarán en inminente riesgo de ser deportados.*

*Es preciso destacar que con esta acción la economía estadounidense dejaría de percibir las aportaciones de los dreamers, las cuales se calculan en 460 mil 300 millones del producto interno bruto (PIB) y de 24 mil 600 millones en contribuciones al Seguro Social. Por ello, compañías como Microsoft, Google, Facebook o Amazon, han solicitado reiteradamente al presidente Trump no dar la espalda a los jóvenes “soñadores”.*

*Debemos recordar que al anunciar la desaparición paulatina del programa DACA, el presidente Trump pasó la responsabilidad al Congreso para construir y votar un acuerdo y promulgar una ley que pudiera suplir adecuadamente dicho programa antes del 5 de marzo de 2018, cuando los permisos de trabajo comenzarán a expirar. Si el Congreso no llega a un acuerdo en esa fecha, cientos de miles de inmigrantes indocumentados correrán el riesgo de ser deportados. Los beneficiarios de DACA comenzarán a perder permisos en mayor número en marzo, aunque los activistas en defensa de los derechos de los migrantes estiman que ya los están perdiendo a razón de 122 por día.*

*La decisión de Trump de terminar con el programa DACA en septiembre pasado provocó una batalla política en el Congreso de Estados Unidos que enfrenta a Demócratas y Republicanos para encontrar una solución bipartidista al problema de los llamados dreamers que pueda ser promulgada por el presidente Trump antes de principios de marzo.*

*Ya en días pasados, el presidente Trump rechazó una propuesta bipartidista de algunos senadores, a pesar que en su momento el propio primer mandatario había señalado que firmaría cualquier proyecto de ley que le fuera presentada siempre y cuando ésta contara con el apoyo bipartidista en el Congreso. No obstante, después se desistió mencionando que el acuerdo tendría que satisfacerlo.*

*Así, la realidad es que existen diversos obstáculos en este momento para llegar a un acuerdo.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Como recordamos, en días recientes Trump redujo las posibilidades de alcanzar un acuerdo sobre migración con los demócratas al llamar a algunas naciones latinoamericanas y africanas "países de mierda", lo que ha provocado críticas internacionales. Las declaraciones calentaron los ánimos después de una reunión previa de la Casa Blanca en la que Trump señaló la voluntad de trabajar con los Demócratas.*

*Los Demócratas están utilizando los comentarios de Trump para endurecer sus posturas además de que existe una creciente presión sobre el liderazgo demócrata al negociar un acuerdo DACA, pues rechazan incluir cambios al programa de visas de diversidad o de inmigración familiar, argumentando que esos dos asuntos deben abordarse en un acuerdo más amplio sobre la inmigración "integral" y no en el pacto sobre los dreamers.*

*La discusión en el Senado se ha centrado sobre qué protecciones legales recibirán los beneficiarios de DACA. Se espera que la iniciativa del Senado incluya la llamada Dream Act, que incluye un camino hacia la ciudadanía para los inmigrantes llevados como indocumentados a EUA cuando eran niños y que se expandiría más allá de los aproximadamente 800 mil de esos inmigrantes actualmente afectados por el programa DACA. No obstante, esta medida puede enfrentar a la base electoral de Trump, por representar un camino a la obtención de la ciudadanía para potencialmente millones de inmigrantes indocumentados.*

*Así, las divisiones políticas internas entre los Legisladores republicanos sobre los detalles de cualquier posible acuerdo complican también las posibilidades de alcanzarlo.*

*Como es sabido, el plan de la administración Trump para hacer transitable una solución sobre los dreamers incluye diversas medidas como duplicar la cantidad de área cercada en la frontera, contratar a miles de agentes adicionales de la patrulla fronteriza, castigos a las llamadas "ciudades santuario", restricciones a los ciudadanos y residentes legales que patrocinan visas para miembros de la familia, y políticas que facilitan la detención y la deportación de inmigrantes indocumentados. Pero algunos Legisladores republicanos han demandado además medidas más agresivas de cumplimiento interno. La Casa Blanca está buscando además cambios a la "migración en cadena", que permite a los ciudadanos y residentes legales patrocinar a miembros de la familia, ir más allá de la población de DACA y sus familiares, en contraste con la propuesta del Senado.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*El revés para un acuerdo de DACA se produce cuando los legisladores se están quedando sin tiempo para llegar a un acuerdo a través de ambas Cámaras para llevar al escritorio de Trump. La primera fecha límite es el 19 de enero, cuando el Congreso debe al menos aprobar una medida a corto plazo para evitar el cierre del gobierno. Ambas partes han minimizado el impacto de una decisión judicial que requiere que la administración Trump mantenga DACA en su lugar mientras se desarrolla el litigio, y han señalado que un tribunal superior podría revocar la decisión. En cambio, los demócratas están exigiendo un acuerdo antes del 19 de enero, ya que creen que tienen influencia debido a la posibilidad de un cierre. Los coordinadores republicanos han advertido que un acuerdo sobre DACA no se incluirá como parte de un proyecto de ley de financiación, argumentando que los demócratas están tratando de crear una fecha límite falsa.*

*En este contexto, varios legisladores demócratas han reiterado que no votarán para financiar el gobierno a menos que los legisladores lleguen a un acuerdo que proteja a los inmigrantes traídos ilegalmente a EUA cuando eran niños. Vale la pena destacar que una encuesta nacional publicada hace apenas un par de días por la cadena de noticias CBS muestra que 70 por ciento de los estadounidenses está a favor de permitir que los llamados dreamers permanezcan en el país.*

*Además, como es sabido, Trump ha insistido que no firmará ninguna iniciativa de ley que extienda las protecciones para los beneficiarios del programa DACA a menos que la iniciativa incluya el otorgamiento de fondos para la construcción del muro en la frontera norte.*

*No obstante, los legisladores más progresistas han demandado que cualquier iniciativa de ley que pudiera aprobarse sobre la materia debe estar "limpia", esto es, no debe condicionar o combinar su aval con otras disposiciones para fortalecer la seguridad fronteriza, como la construcción de un muro en dicha región, o con nuevas reformas a las leyes de inmigración estadounidense.*

*De la misma manera, como se ha dicho, algunos senadores han buscado condicionar la inclusión del programa DACA para aprobar el proyecto de Ley de Financiamiento Gubernamental provisional (el Presupuesto de Egresos de EUA) y amenazan con paralizar el gobierno al no aprobar dicho decreto.*

*Adicionalmente, el pasado viernes el presidente Trump reiteró una vez más que México pagará el muro propuesto en la frontera entre ambos*

*países, después de informar que solicitará al Congreso de su país 18 mil millones de dólares para financiar su construcción.*

*A lo largo de estos meses Trump ha hecho amplios pronunciamientos en comentarios y tuits públicos, enfocados principalmente en construir un muro, terminar la lotería de visas de diversidad y eliminar los llamados "inmigración en cadena", término preferido por quienes buscan restringir la migración para las visas de reunificación familiar.*

*Así, la principal promesa de la campaña del presidente Trump de construir un muro en la frontera con México se ha vuelto uno de los mayores obstáculos en las complicadas negociaciones con el Congreso para evitar el llamado "cierre del gobierno".*

*Los legisladores demócratas tendrán mucha influencia en la lucha, con el poder de la obstrucción en la Cámara alta, donde los Líderes republicanos necesitarán al menos nueve votos demócratas para aprobar un proyecto de ley general que financie al gobierno.*

*Esos conservadores ya están haciendo sonar las alarmas de que se opondrán a un proyecto de ley de financiación del gobierno que aumenta los déficits o proporciona protecciones DACA sin las duras medidas de imposición de inmigración impulsadas por Trump.*

*Más recientemente, el presidente Trump culpó a los demócratas de desperdiciar "la gran oportunidad" de lograr un acuerdo en las negociaciones del DACA y sostuvo en un tuit que la oposición no quería un acuerdo que superara las políticas de Barack Obama.*

*"No creo que los demócratas realmente quieran ver un acuerdo sobre DACA. Todos hablan y no hacen nada. Este es el momento, pero, día tras día, están desperdiciando la gran oportunidad que tienen. ¡Qué lástima!", escribió el presidente en su cuenta de Twitter.*

*"Los demócratas son pura plática y no hay acción. No están haciendo nada para arreglar el DACA. Gran oportunidad perdida. ¡Demasiado!", apuntó en otro tuit.*

*Como se ha dicho, el mismo Trump rechazó una propuesta que le presentaron el jueves anterior los legisladores republicanos y demócratas, a pesar que unos días antes afirmó que firmaría cualquier acuerdo que le presentaran.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Trump indicó la víspera en Twitter que la propuesta era “un gran paso atrás. No tenía suficiente financiación para el muro, la migración en cadena y la lotería de visas se presentaban de una manera aun peor y EUA se veía obligado a aceptar un gran número de personas de países con alta criminalidad”.*

*Además, subrayó sus condiciones para un acuerdo: que incluye “un sistema migratorio basado en los méritos y gente que va a ayudar a llevar a nuestro país a un nuevo nivel. Seguridad y protección para nuestra gente”, y que ataque “el masivo flujo de drogas”.*

*En este contexto tan complicado, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRD hemos condenado enérgicamente la decisión de desaparecer el programa DACA y de abrir el camino para la deportación de EUA de jóvenes inocentes. Hemos dicho que se trata de una medida equivocada, cruel y contraproducente.*

*En este sentido, es deseable que el Congreso de la Unión haga un llamado respetuoso a la Asamblea de Representantes y al Senado de Estados Unidos de América a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a EUA en la infancia, ya sea mediante la aprobación de la iniciativa de ley bipartidista conocida como Dream Act, o mediante un nuevo ordenamiento que proteja a los jóvenes afectados por la desaparición del programa DACA.*

*Sostenemos también que el Ejecutivo federal mexicano debe actuar con inteligencia y firmeza y levantar la voz en favor de nuestros connacionales en EUA, particularmente de los jóvenes dreamers, a través de la instrumentación de acciones que en materia de cabildeo y apoyo y acompañamiento jurídico debido, ante el discurso de odio y acciones de discriminación, racismo y xenofobia que ha prevalecido desde el arribo de Donald Trump a la presidencia de ese país.*

*Finalmente, las y los legisladores del PRD reiteramos nuestra más amplia solidaridad con los dreamers mexicanos en EUA.*

*Por lo expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con:*

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asamblea de Representantes y al Senado*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*de Estados Unidos de América a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América en la infancia; de la misma manera, le solicita atentamente que dicho arreglo no sea condicionado a la aprobación de fondos para la construcción de un muro en la frontera norte de nuestro país.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar sobre las acciones diplomáticas y de cabildeo que ha llevado a cabo en Estados Unidos de América, incluidas reuniones con miembros del Congreso federal y con funcionarios de la administración federal, para contribuir a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos en la infancia.”*

### III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente estamos conscientes del problema social que representa el que miles de jóvenes mexicanos y de otros países, menores de edad, crucen de manera ilegal y con altos riesgos a su integridad física y seguridad, hacia los Estados Unidos de América. Es de recordar que, ante esto, el ex Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, accionó en el año 2012 el Programa de Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA) que permitía a 800,000 jóvenes migrantes, residir y trabajar legalmente en Estados Unidos. El programa DACA ha permitido dar certeza legal a los jóvenes menores de edad traídos ilegalmente a los Estados Unidos.

II. Por desgracia, en la actual administración gubernamental de los Estados Unidos de América, encabezada por Donald J. Trump, se decidió cancelar el programa DACA, lo que deja inactiva su finalidad: Permitir que aquellos inmigrantes indocumentados que arribaron a EUA siendo niños, puedan permanecer en ese país, sin ser deportados, y obtener permisos de trabajo por dos años, renovables, cumpliendo ciertos requisitos. Esto es bastante lamentable pues se trata de jóvenes que fueron llevados en contra de su voluntad desde México y muchos otros países de todo el mundo hacia los Estados Unidos, donde han desarrollado la mayor parte de su vida, cosechando amistades, encontrado

trabajo, entrado a universidades y, principalmente, construido una vida de paz, legalidad y buena expectativa de futuro.

III. Así, esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, toda vez que estas acciones del mandatario estadounidense sólo recrudecen el ambiente de discriminación, detenciones y arbitrariedades en el que se encuentran los Estados Unidos ante la población migratoria e indocumentada que vive en ese país. Por ello, es urgente brindar respaldo, auxilio y acciones de protección a favor de los más de 800 mil jóvenes de diversas naciones que han quedado desprotegidos ante la cancelación del Programa DACA, instaurado durante la administración de Barack Obama. Es claro que esta acción va en contra de tantos años de buena voluntad, diálogo y construcción positiva en los que se había basado la vida de los jóvenes migrantes en el país vecino del norte. Aun más desafortunado es que el actual Gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto negociar la continuación del DACA a cambio de que su Poder Legislativo incluya en su presupuesto, recursos suficientes para financiar el llamado Muro de Trump, que pretende instalarse en la frontera con México. Así, el DACA no sólo afecta a los jóvenes migrantes, sino ahora se ha convertido en excusa para afectar a los contribuyentes estadounidenses.

IV. Debido a los anteriores razonamientos, esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente considera positivo y alentador, realizar un llamado a la Asamblea de Representantes y al Senado de Estados Unidos de América a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América en la infancia, así como exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar sobre las acciones diplomáticas y de cabildeo que ha llevado a cabo en Estados Unidos de América, incluidas reuniones con miembros del Congreso federal y con funcionarios de la administración federal, para contribuir a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos en la infancia.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto a la soberanía, la autodeterminación y las leyes, hace un atento y respetuoso llamado a la Asamblea de Representantes y al Senado de Estados Unidos de América, para explorar opciones de solución al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América en la infancia.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión dirige un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones diplomáticas y de cabildeo que ha llevado a cabo en los Estados Unidos de América, para contribuir a dar una solución definitiva al problema de los jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos en la infancia.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

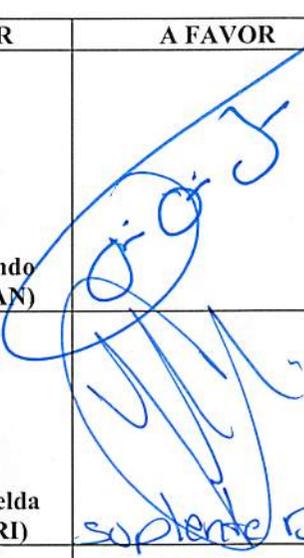


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EXPLORAR OPCIONES DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE JÓVENES INMIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE LLEGARON A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU INFANCIA

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 16**

| LEGISLADOR   | A FAVOR   | EN CONTRA                 | ABSTENCIÓN |
|--|---|---------------------------|------------|
| <br><b>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)</b>        |               |                           |            |
| <br><b>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)</b>       |   | suplente Dip. Yulma Rocha |            |
| <br><b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)</b>       |              |                           |            |
| <br><b>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</b> |   |                           |            |
| <br><b>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)</b>           | <br>Suplente |                           |            |

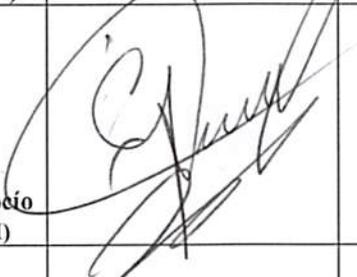


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EXPLORAR OPCIONES DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE JÓVENES INMIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE LLEGARON A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU INFANCIA

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 16**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</b>             |    |           |            |
| <br><b>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</b>        |    |           |            |
| <br><b>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)</b>  |  |           |            |
| <br><b>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)</b> |  |           |            |
| <br><b>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)</b>               |   |           |            |

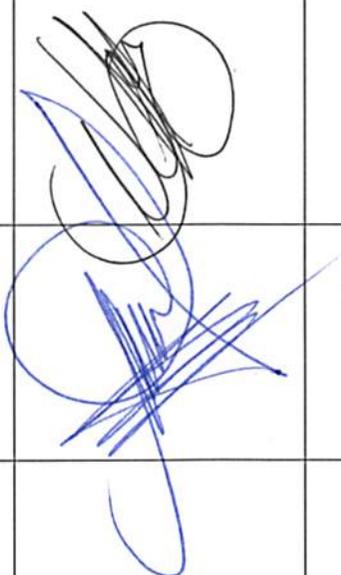


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EXPLORAR OPCIONES DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE JÓVENES INMIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE LLEGARON A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU INFANCIA

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 16**

| LEGISLADOR  | A FAVOR  | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |  |
|---|--|---|------------|--|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |  |   |            |  |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |  |   |            |  |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |  |   |            |  |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |  |            |  |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernandez León (NA)</b>    |  |   |            |  |

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A PRESENTAR UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN.

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a presentar un informe de las estrategias con las que México propone alcanzar la descarbonización de su economía, hacia el año 2030 con trayectoria hacia 2050, así como los respectivos mecanismos o planes de contingencia que permitan garantizar el bienestar y desarrollo económico de las miles de familias de la región carbonífera que dependen de la extracción de dicho combustible fósil, de conformidad con los acuerdos y alianzas adoptadas en las Conferencias de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a cargo de la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*“Del 6 a 17 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Vigésima Tercera Conferencia de las Partes (COP 23) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en Bonn, Alemania.*

*En dicha reunión, diversos países anunciaron su intención de abandonar el uso de carbón en la próxima década. La iniciativa es liderada por Canadá y Reino Unido.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Zócalo. 2017. Una veintena de países se comprometen a dejar el carbón. Consultado el 05 de enero de 2018. Disponible en: [http://www.zocalo.com.mx/new\\_site/articulo/una-veintena-de-paises-se-comprometen-a-dejar-el-carbon](http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/una-veintena-de-paises-se-comprometen-a-dejar-el-carbon).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*La Conferencia de las Partes (COP) es la máxima autoridad de la CMNUCC, cuyo objetivo principal es reducir las emisiones de gases efecto invernadero e impulsar acciones de adaptación a los efectos del cambio climático. Otra labor fundamental de la COP consiste en examinar los informes presentados por las partes. Tomando como base esta información, la COP evalúa los efectos de las medidas adoptadas y los progresos realizados en el logro de los objetivos de la Convención.*

*A pesar de que el carbón es la primera fuente de electricidad en el mundo (es decir, alrededor del 40% proviene de este combustible fósil), también genera afectaciones al medio ambiente.*

*Los firmantes de la nueva Alianza contra el Carbón incluyen a Angola, Australia, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Fiji, Francia, Italia, Luxemburgo, Islas Marshall, México, Países Bajo, Nueva Zelanda, Niue, Portugal, Suiza y Reino Unido, así como los estados de Oregón y Washington (Estados Unidos) y Alberta, Columbia Británica, Quebec y Ontario /Canadá). No obstante, los mayores usuarios de carbón del mundo todavía no forman parte de la alianza, entre ellos China, India, Rusia, Alemania y Estados.*

*A pesar de lo anterior, los promotores de la Alianza aseguran que harán lo posible para tener 50 países inscritos antes de la COP 24 que se celebrará en Polonia en diciembre de 2018.*

*Asimismo, en el marco de la COP 23 el sector del transporte mundial anunció la Alianza de Descarbonización del Transporte (ADT) con el fin de estimular un mayor liderazgo político en el sector.<sup>2</sup> Dentro de las actividades del Día del Transporte de la COP 23, Francia, los Países Bajos, Portugal, Corta Rica y el Proceso de París sobre Movilidad y Clima (PPMC) manifestaron que se esforzarán por lograr una mayor coordinación entre la acción a nivel nacional, local y empresarial.*

*El transporte es responsable de una cuarta parte de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) relacionadas con la energía, y de entre un 15% y un 17% de las emisiones humanas totales. Si la situación no cambia, en 2050 las emisiones de gases efecto invernadero relacionadas con el transporte podrían haber pasado de 6—7 gigatoneladas a 16-18 gigatoneladas.<sup>3</sup>*

---

<sup>2</sup> United Nations Climate Change. 2017. Comunicado ONU: Nueva alianza para la descarbonización de los transportes. Consultado el 05 de enero de 2017. Disponible en:

<http://cop23.unfccc.int/es/news/nueva-alianza-para-la-descarbonizacion-de-los-transportes->

<sup>3</sup> Íbidem.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Cabe señalar que en 2016 se estableció la Plataforma 2050, cuyo objetivo es impulsar a la iniciativa privada para que mueva sus activos hacia opciones neutras en emisiones. La Plataforma 2050 está integrada por 26 países comprometidos a descarbonizar su economía a mediados de siglo, lo que significará no generar más emisiones de las que pueden absorber sus ecosistemas por mecanismos naturales.*

*La Plataforma 2050 suma ya a 26 países, entre ellos Canadá, México, Italia, Costa Rica, Brasil, Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega, Suiza, Suecia, China, India, Rusia. Estos países han señalado que una verdadera transición requiere de acciones que nos lleven a un horizonte bajo en carbono, subrayando que hacen falta políticas públicas y marcos regulatorios claros que den una señal a los inversionistas para que empiecen a planificar sus negocios de cara a un cambio de estrategia hacia inversiones limpias y tecnologías bajas en carbono.<sup>4</sup>*

*En tal contexto, los objetivos del Acuerdo de París son ambiciosos y demandan medidas audaces para llegar a una transformación sistémica de la economía global. Por ello, México ha adoptado posturas innovadoras y se ha sumado firmemente a los acuerdos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.*

*A la fecha México ha publicado tres Estrategias Nacionales de Cambio Climático, dos Programas Especiales de Cambio Climático y cinco Comunicaciones Nacionales con sus respectivos inventario de emisiones. En marzo de 2015 México comunicó al Secretariado de la CMNUCC su entonces Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, ahora NDC) con la cual estableció reducciones no condicionadas y condicionadas emisiones.*

*Por parte de las no condicionadas se comprometió a reducir el 25% de sus emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y de contaminantes climáticos de vida corta al año 2030. Este compromiso implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de carbono negro, lo cual implica un pico de emisiones al 2026, desacoplando las emisiones de gases del crecimiento económico.<sup>5</sup>*

*La decisión de México de sumarse a las plataformas y alianzas por la descarbonización, representa un reto a nivel social, económico y*

---

<sup>4</sup> Arévalo Caty. Agencia EFE. Verde. Madrid, España. 2017. España se suma a la plataforma 2050. Consultado el 05 de enero de 2018. Disponible en: <http://www.Efeverde.com/noticias/España-compromete-descarbonizacion-2050-cop23/>.

<sup>5</sup> Op. Cit. En P.1. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/cop-23-en-boon>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*ambiental, ya que nuestro país posee una región carbonífera que representa una importante fuente de empleo para miles de familias.*

*Por ello, es necesario detallar los mecanismos, planes o estrategias con las que el gobierno mexicano propone alcanzar la descarbonización de su economía en 2030 con trayectoria hacia 2050, a la vez que se asegure el desarrollo económico de la región carbonífera del país y el bienestar de las familias que dependen de esta actividad extractiva.*

*Como Senadora de la República por el Estado de Coahuila de Zaragoza, siempre he defendido a las familias coahuilenses, además de sumarme a las causas ambientales de relevancia no sólo nacional, sino mundial, buscando que la protección del ambiente sea compatible con el desarrollo social y económico.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la Proposición siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Soberanía un informe de las estrategias con las que México propone alcanzar la descarbonización de su economía hacia el año 2030 con trayectoria hacia 2050, así como los respectivos mecanismos o planes de contingencia que permitan garantizar el bienestar y desarrollo económico de las miles de familias de la región carbonífera que dependen de la extracción de dicho combustible fósil, de conformidad con los acuerdos y alianzas adoptadas en las Conferencias de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático."*

### III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La propuesta que hace la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, es fundamental para dar un efectivo seguimiento a los compromisos que el Estado Mexicano ha adquirido con respecto al combate al cambio climático; sobre todo en los compromisos asumidos en la Vigésima



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Tercera Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23) llevada a cabo del 6 a 17 de noviembre de 2017, donde las naciones del mundo se reunieron para impulsar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, instrumento internacional firmado el 22 de abril del 2016 por 195 países, entre los que se encuentra México, y que busca reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

II. Bajo este tenor, México se ha colocado como un actor fundamental en el proceso mundial de combate al cambio climático y sus efectos, pero también a los trabajos de descarbonización, siendo ésta una de las principales fuentes del llamado cambio climático. Así, a juicio de esta Comisión Dictaminadora, la proposición presentada por la legisladora proponente es positiva y abona a los trabajos y esfuerzos que México está realizando por conducto de sus instituciones de gobierno, para aportar a la reducción del uso de fuentes de energía no limpias, como el caso del carbón y los combustibles fósiles. Esta relevancia alcanzada por México se refleja a partir de su Estrategia Nacional de Cambio Climático Visión 10-20-40, el Sistema Nacional de Cambio Climático, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Impuesto Especial a los Combustibles con contenido de Carbono, el Fondo para el Cambio Climático, entre muchas otras políticas públicas, acciones y proyectos que se están implementando y son paradigmáticos a nivel mundial.

III. Es de alta relevancia también mencionar que México ha establecido dos tipos de compromisos en relación con el combate al cambio climático y a la descarbonización. Primero, México se comprometió a realizar y alcanzar logros en materia de mitigación, específicamente, definió reducir las emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030 y disminuir las emisiones de gases efecto invernadero en un 22% al 2030. Segundo, México adquirió compromisos de adaptación, al señalar que incrementará la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático, disminuirá la alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en 160 municipios del país, alcanzará la tasa cero de deforestación en el 2030 y generará sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.

IV. Es con base en los anteriores argumentos, que los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente, consideramos positivo y necesario, en coincidencia con la legisladora proponente, solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informen a esta Soberanía los trabajos que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

han venido realizando para alcanzar la descarbonización de la economía hacia el año 2030 con trayectoria hacia 2050 y cómo se va a garantizar el bienestar de las familias que dependen de esta actividad económica, pues ya han pasado tres meses desde que se llevó a cabo la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) remita a esta Soberanía, un informe de las estrategias con las que México propone alcanzar la descarbonización de su economía hacia el año 2030 con trayectoria hacia 2050, así como los respectivos mecanismos o planes de contingencia que permitan garantizar el bienestar y desarrollo económico de las miles de familias de la región carbonífera que dependen de la extracción de dicho combustible fósil, de conformidad con los acuerdos y alianzas adoptadas en las Conferencias de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

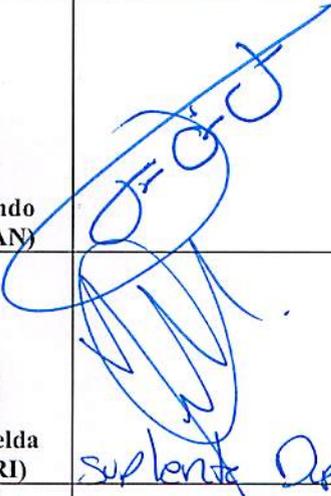


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A PRESENTAR UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 17

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)        | <br>suplente de Yulma Pacheco |           |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)       |   |           |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       |                              |           |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |   |           |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <br>suplente                 |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A PRESENTAR UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 17**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</b>             |    |           |            |
| <br><b>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</b>        |    |           |            |
| <br><b>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)</b>  |   |           |            |
| <br><b>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)</b> |  |           |            |
| <br><b>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)</b>               |   |           |            |

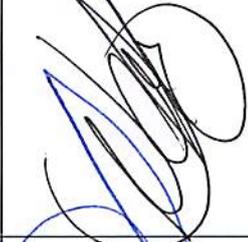


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A PRESENTAR UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 17**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |    |           |            |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |   |           |            |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |   |           |            |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |           |            |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</b>    |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES, A REFORZAR LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas locales a reforzar las campañas y acciones dirigidas a la prevención, el diagnóstico y el seguimiento de las enfermedades raras en México, a cargo de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes del punto de acuerdo que se dictamina señalan expresamente en sus consideraciones:

*“Las enfermedades raras o huérfanas son aquellos padecimientos que tienen poca incidencia o se presentan con baja frecuencia entre la población, por esta misma razón, es difícil establecer un diagnóstico claro o un tratamiento específico que combata el padecimiento.*

*La forma en que se define una enfermedad rara cambia de país a país, en Estados Unidos, por ejemplo, se consideran enfermedades raras a aquellas que afectan a menos de 200 mil personas, mientras que en la Unión Europea y en México se definen como aquellos padecimientos que afectan a menos de 5 personas por cada 10 mil habitantes.*

*Se estima que a nivel mundial existen cerca de 7 mil enfermedades raras registradas, entre las cuales se encuentran los síndromes adrenogenital, de Kocher, de Prended, el hipoadrenalismo congénito y así como la hemofilia A y B, síndrome de Bernard Soulier, enfermedad de Gaucher, la galactosemia, enfermedad de Fabry, síndromes de Pompe, Brugada y Timothy, entre otras.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*La mayoría de las enfermedades raras tienen un origen genético, ya que se estima que 80 por ciento está relacionada con alguna alteración en los genes, otras son producto de infecciones bacterianas o virales, alergias o tienen causas degenerativas o teratológicas por exposición a productos químicos, radiación o factores medioambientales.*

*Los efectos de las enfermedades raras son diversos, la mayoría de ellas son crónicas y degenerativas y pueden causar discapacidad, muchas de ellas con peligro de muerte. También afectan el sistema neurológico, gastrointestinal, cardíaco, renal, huesos y sangre o pueden causar el deterioro de las funciones vitales del cuerpo y el desarrollo. A menudo afectan a menores de edad y causan muerte prematura, aunque también se presentan durante la edad adulta. Pueden ser parecidas en sus síntomas a otras mucho más conocidas, lo que a veces provoca que los pacientes reciban un diagnóstico equivocado.*

*México ocupa el sexto lugar en Latinoamérica en atención de enfermos con enfermedades raras y 7 de cada 10 pacientes dependen sólo del cuidado de las madres de familia.*

*En nuestro país no existen datos oficiales del número de pacientes con enfermedades raras, aunque se estima que existen entre 7 y 8 millones de mexicanos con alguna de las más de 6 mil enfermedades raras de las que se tienen registro. Además, se estima que el 80% son genéticas y el resto son cánceres o enfermedades infecciosas, por lo que es importante generar registros confiables y cuantificables de los casos presentados.*

*Las personas que padecen enfermedades raras se enfrentan a diversas dificultades como la desigualdad en el acceso a un tratamiento adecuado debido a que el personal médico carece de la información para tratarlo y, en diversos casos, el tratamiento es costoso.*

*En el país se han tomado diversas acciones para el tratamiento de las enfermedades raras, basta mencionar la creación de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, dependiente del Consejo de Salubridad General, en enero de 2017. Además, desde 2008 se conmemora, el último día de febrero, el Día Mundial de las Enfermedades Raras en las que participan 63 países, a fin de actualizar la información sobre este tipo de padecimientos.*

*Entre 2012 y 2017, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios fortaleció el mercado farmacéutico, ya que llevó a cabo la autorización del registro de 54 medicamentos innovadores para*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*la atención de las enfermedades raras, en favor de la salud de la población.*

*No obstante, pese a los esfuerzos realizados es importante reforzar las acciones. Las enfermedades raras deben ser estudiadas y tratadas de manera oportuna, por ello, es indispensable que se refuercen las campañas y acciones dirigidas a su prevención, diagnóstico y seguimiento, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen.*

*Se trata de enfermedades complejas y poco habituales y que, en ocasiones, no logran diagnosticarse correctamente, ya que no existe la información suficiente o los tratamientos disponibles no son lo suficientemente eficaces.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente*

### *Punto de Acuerdo*

*Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen.”*

### III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. El acceso a la salud es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del que tenemos responsabilidad los legisladores, como representantes del Pueblo, de cuidar, proteger y salvaguardar. Así, el artículo 1º Bis de la Ley General de Salud entiende por salud al “...estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” La prevención y la promoción de la salud son dos de los ejes de acción centrales del sistema de



salud del país, los cuales buscan "...crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.", así como "Fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud;".

II. Bajo este tenor, la prevención, diagnóstico, atención y seguimiento de las enfermedades raras en México es un tema que atañe a los Poderes Ejecutivo y Legislativo con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la salud de la población que las sufre. De acuerdo a la Federación Mexicana de Enfermedades Raras (FEMEXER), "Las denominadas enfermedades raras son aquellas que afectan a un pequeño número de personas comparado con la población general. Se considera que una enfermedad es rara cuando afecta a 5 personas de cada 10,000. Sin embargo, este estatus puede variar con el tiempo, y también depende del área geográfica considerada." Además, la FEMEXER señala que "Las enfermedades raras son enfermedades crónicas graves, muchas de ellas con peligro de muerte. Pueden manifestarse en el nacimiento o durante la infancia, es el caso de la atrofia muscular espinal, la neurofibromatosis, la osteogénesis imperfecta, las condrodisplasias o el síndrome de Rett." Las enfermedades raras detectadas en México son: Fibrosis Quística, Hemofia, Mucopolisacaridosis I Hurler, II Hurler, VI Maroteaux-Lamy y IV Morquio; Fabry, de Pompe, Síndrome de Turner, Histiocitosis, Espina Bífida, Gaucher tipos I, II y III.

III. A pesar de lo anterior y de que, de acuerdo a los legisladores proponentes, México ocupa el sexto lugar en Latinoamérica en atención de enfermos con enfermedades raras y 7 de cada 10 pacientes dependen sólo del cuidado de las madres de familia, también como se señala en la proposición de mérito, en nuestro país no existen datos oficiales del número de pacientes con enfermedades raras, aunque se estima que existen entre 7 y 8 millones de mexicanos con alguna de las más de 6 mil enfermedades raras de las que se tienen registro. Además, se estima que el 80% son genéticas y el resto son cánceres o enfermedades infecciosas, por lo que es importante generar registros confiables y cuantificables de los casos presentados. Por fortuna, significa un avance que el Consejo de Salubridad General, así como la Comisión de Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras se han propuesto elaborar un Registro Nacional de Enfermedades Raras, esfuerzo en el que participan especialistas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

las instituciones de salud y asociaciones civiles, previéndose pueda estar listo durante el primer trimestre del año 2018.

IV. Es con base en los anteriores razonamientos que quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos positivo y pertinente que la Comisión Permanente exhorte a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen. Con esto se contribuirá a que las y los mexicanos que viven estas enfermedades puedan tener una mayor posibilidad de acceso a la salud, siendo éste un derecho constitucional y humano.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas del país, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales y de manera coordinada, refuercen las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México, así como en la elaboración de políticas públicas que garanticen la atención pertinente y calidad de vida de las personas que las padecen.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

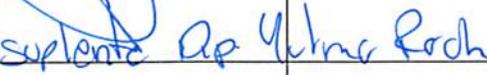
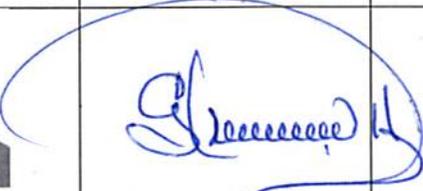


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES, A REFORZAR LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 18**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)        |                |   |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)       |   |  |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       |              |   |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |   |   |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <br>Suplente |   |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES, A REFORZAR LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 18

| LEGISLADOR   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)             |    |           |            |
| <br>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)        |   |           |            |
| <br>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)  |  |           |            |
| <br>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) |  |           |            |
| <br>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)               |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES, A REFORZAR LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 18**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br>Dip. María Verónica<br>Agundis Estrada (PAN) |    |           |            |
| <br>Sen. David Monreal<br>Ávila (PT)             |   |           |            |
| <br>Dip. Germán Ernesto<br>Ralis Cumplido (MC) |   |           |            |
| <br>Dip. Ana Guadalupe<br>Perea Santos (PES)   |  |           |            |
| <br>Dip. Luis Manuel<br>Hernández León (NA)    |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN**

### **RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES, A VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE LOS DOCENTES.

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades educativas federal y locales, a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión que los docentes interponen, dando la certeza y seguridad de una clara, imparcial, pronta y expedita respuesta a los requerimientos y actuaciones que les correspondan, a fin de dar garantía a los derechos laborales de los docentes mexicanos, a cargo del Diputado Federal Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

#### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*“De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Educación (UNESCO) “es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo”.<sup>1</sup>*

*Por ello, y con la finalidad de ofrecer un sentido de progresión hacia la calidad del Sistema Educativo Nacional en diciembre de 2013, se aprobaron diversas reformas constitucionales, a la Ley General de Educación y se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente.*

*El nuevo marco normativo modificó las relaciones laborales entre los trabajadores de la educación y el Estado implantando nuevos derechos y obligaciones en sentido bidireccional, prosiguiéndose éstas, bajo el marco de regulación establecido en el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo y del señalado en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.*



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*De tal forma, y a partir de lo que señala la Ley General del Servicio Profesional Docente, al personal docente y al personal con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior le fueron creadas diversas obligaciones, según lo señalado en artículo 69, y que a continuación se citan: I. "Cumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento, en términos de lo prescrito por esta ley." II. Cumplir con el periodo de inducción al servicio y sujetarse a la evaluación que para dichos efectos refiere esta ley. III. Prestar los servicios docentes en la escuela en la que se encuentre adscrito y abstenerse de cualquier cambio de adscripción, sin previa autorización, conforme a lo previsto en esta ley. IV. Abstenerse de prestar el servicio docente sin haber cumplido los requisitos y procesos a que se refiere esta ley y demás disposiciones aplicables. V. Presentar documentación fidedigna dentro de los procesos a que se refiere esta ley. VI. Sujetarse a los procesos de evaluación a que se refiere esta ley de manera personal. VII. Atender los programas de regularización; así como aquéllos que sean obligatorios de formación continua, capacitación y actualización y VIII. Las demás que señale esta ley y otras disposiciones aplicables.*

*Ante las responsabilidades señaladas, el magisterio nacional ha cumplido de forma generalizada y con un gran sentido de responsabilidad social para la construcción de una educación pública, laica gratuita, de calidad, equitativa e inclusiva, con las responsabilidades y mecanismos de evaluación referidos en la fracción I del artículo 69 antes referido.*

*Para salvaguardar los derechos laborales de los docentes que incurran en el posible incumplimiento de las obligaciones planteadas en el artículo 69, la Ley General del Servicio Profesional Docente, estableció en los artículos 74 y 75, el derecho del conocimiento de la sanción, de la impugnación, así como de la presentación de pruebas. De igual forma, en los artículos 80, 81, 82 y 83 se especificaron el procedimiento y características para el ejercicio del recurso de revisión ante sanciones impuestas por la autoridad educativa u organismos descentralizados, siendo refrendado en el segundo párrafo del artículo 83, el derecho de los docentes para para impugnar la resolución respectiva ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia laboral.*

*Sin embargo, es de reconocer que los ejercicios de evaluación hasta la fecha realizados, han carecido de la instrumentación eficaz y eficiente que permita una asertiva evaluación del desempeño docente, de forma generalizada, el magisterio nacional una vez presentados diversos ejercicios de evaluación refiere un indebido reconocimiento del contexto,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*ausencias de pertinencia de entre las pruebas y el trabajo curricular, deficiente instrumentación y disponibilidad tecnológica, así como deficiencias en la planeación y falta de información sobre las sedes de aplicación, circunstancias que han sido determinantes en los resultados obtenidos por los docentes y en el extremo de la circunstancia, causales para la imposición de sanciones.*

*La Organización de las Naciones Unidas ha referido que “La educación es una vía obligada para el crecimiento equitativo, el desarrollo democrático, la consolidación de la ciudadanía y el desarrollo personal. Sin embargo, este conjunto de relaciones virtuosas no debe ocultar el hecho de que, en una sociedad segmentada, la educación es también un instrumento de segmentación social...”<sup>2</sup>*

*Por tales circunstancias, y siendo vigentes y claros los mecanismos para la salvaguarda de los derechos laborales del magisterio nacional, quienes cotidianamente cumplen su labor en la tarea educativa más allá de las responsabilidades conferidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente y con ello hace progresivo el bien público nacional máspreciado por los mexicanos para la construcción presente y futura de una sociedad más justa y equilibrada, se exhorta a las autoridades educativas federal y locales, a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión que los docentes interponen, dando la certeza y seguridad de una clara, imparcial, pronta y expedita respuesta a los requerimientos y actuaciones que les correspondan a fin de dar garantía a los derechos laborales de los docentes mexicanos.*

*Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Comisión Permanente la siguiente proposición con*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las autoridades educativas federal y locales, a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión que los docentes interponen, dando la certeza y seguridad de una clara, imparcial, pronta y expedita respuesta a los requerimientos y actuaciones que les correspondan, a fin de dar garantía a los derechos laborales de los docentes mexicanos”*

### **III. CONSIDERACIONES**

I. El 19 de diciembre de 2012 la H. Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. El 20 de diciembre del mismo año, la H. Cámara de Senadores aprobó el mismo Proyecto de Decreto, el cual con su publicación el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se le comenzó a llamar reforma constitucional en materia educativa.

La finalidad de esta reforma constitucional en materia de educación, es responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Implica una nueva forma de ver el sistema educativo nacional para profesionalizar la función docente, establecer estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, mejorar los planes y programas de estudio, fortalecer los programas destinados a mejorar las instalaciones escolares, así como realizar evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.

II. La reforma constitucional en materia educativa se instrumenta en tres disposiciones: La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y las reformas a la Ley General de Educación. Son normas que se complementan y que trabajan de manera paralela, para lograr el objetivo de mejorar la calidad educativa en todo el país.

III. De manera particular, la Ley General del Servicio Profesional Docente establece los criterios, los términos y las condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo, y rige de manera general en todo el territorio del país. Asimismo, las autoridades competentes para su aplicación e interpretación son la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados por medio de su Secretaría de Educación y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En caso de no acreditar la evaluación, las leyes prevén procedimientos para que los docentes puedan prepararse para una segunda prueba, recibiendo apoyo y asesoría. En el mismo tenor, el artículo 80 de la Ley General del Servicio Profesional Docente establece los instrumentos de defensa que pueden hacer valer los docentes que consideren sea vean afectados en sus derechos ante resoluciones administrativas relacionadas con la Ley, de quienes la misma señala



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

como autoridades competentes para su aplicación e interpretación. Textualmente, el artículo indica:

**“Artículo 80.** En contra de las resoluciones administrativas que se pronuncien en los términos de la presente Ley, los interesados podrán optar por interponer el recurso de revisión ante la autoridad que emitió la resolución que se impugna o acudir o acudir a la autoridad jurisdiccional que corresponda.”

Para el uso de estos instrumentos de defensa, los docentes tienen a su disposición el procedimiento señalado en los artículos 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en donde se dice paso a paso lo que los docentes deben hacer para defender sus derechos ante resoluciones administrativas emitidas por autoridades educativas, cuando se considere hubo agravio a los mismos.

IV. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La Constitución prevé que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Además, por fortuna, la Ley General del Servicio Profesional Docente marca procedimientos claros para que los maestros y trabajadores de la educación que consideren sus derechos han sido transgredidos por determinaciones administrativas de las autoridades educativas, puedan hacer valer su derecho de inconformidad para solicitar a la misma autoridad educativa o, en su defecto, a una autoridad jurisdiccional, la revisión de su caso y la restauración de sus derechos o beneficios que hayan sido afectados ante decisiones relacionados con la reforma educativa.

V. En este sentido, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la propuesta del Diputado Federal Luis Manuel Hernández, para exhortar a las autoridades educativas a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso, en lo relacionado con los recursos de revisión que los docentes interponen para defenderse ante sus decisiones y resoluciones. Esto debido a la inconformidad de miles de docentes, quienes han estado presentando recursos de revisión, ya que desde la perspectiva de los maestros, se están violentando sus derechos, así pues, para garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia de este grupo de población, así como otorgarles la certeza y seguridad que merecen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

por el imperio de la legislación, se debe dar prioridad a acciones que busquen el cumplimiento de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades educativas federal y locales, a fin de vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión que los docentes interponen, dando la certeza y seguridad de una clara, imparcial, pronta y expedita respuesta a los requerimientos y actuaciones que les correspondan, a fin de dar garantía a los derechos laborales de los docentes mexicanos.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

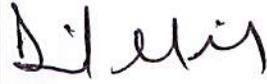


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES, A VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE LOS DOCENTES

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 19**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)        | <br>Sup. Dip. Norma Rocha |           |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)       |   |           |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       |                          |           |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |   |           |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <br>Suplente             |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES, A VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE LOS DOCENTES

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 19

| LEGISLADOR   | A-FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)             |    |           |            |
| <br>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)        |    |           |            |
| <br>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)  |   |           |            |
| <br>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) |  |           |            |
| <br>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)               |   |           |            |

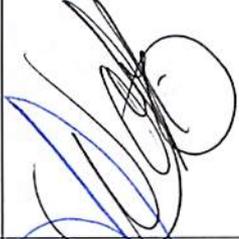


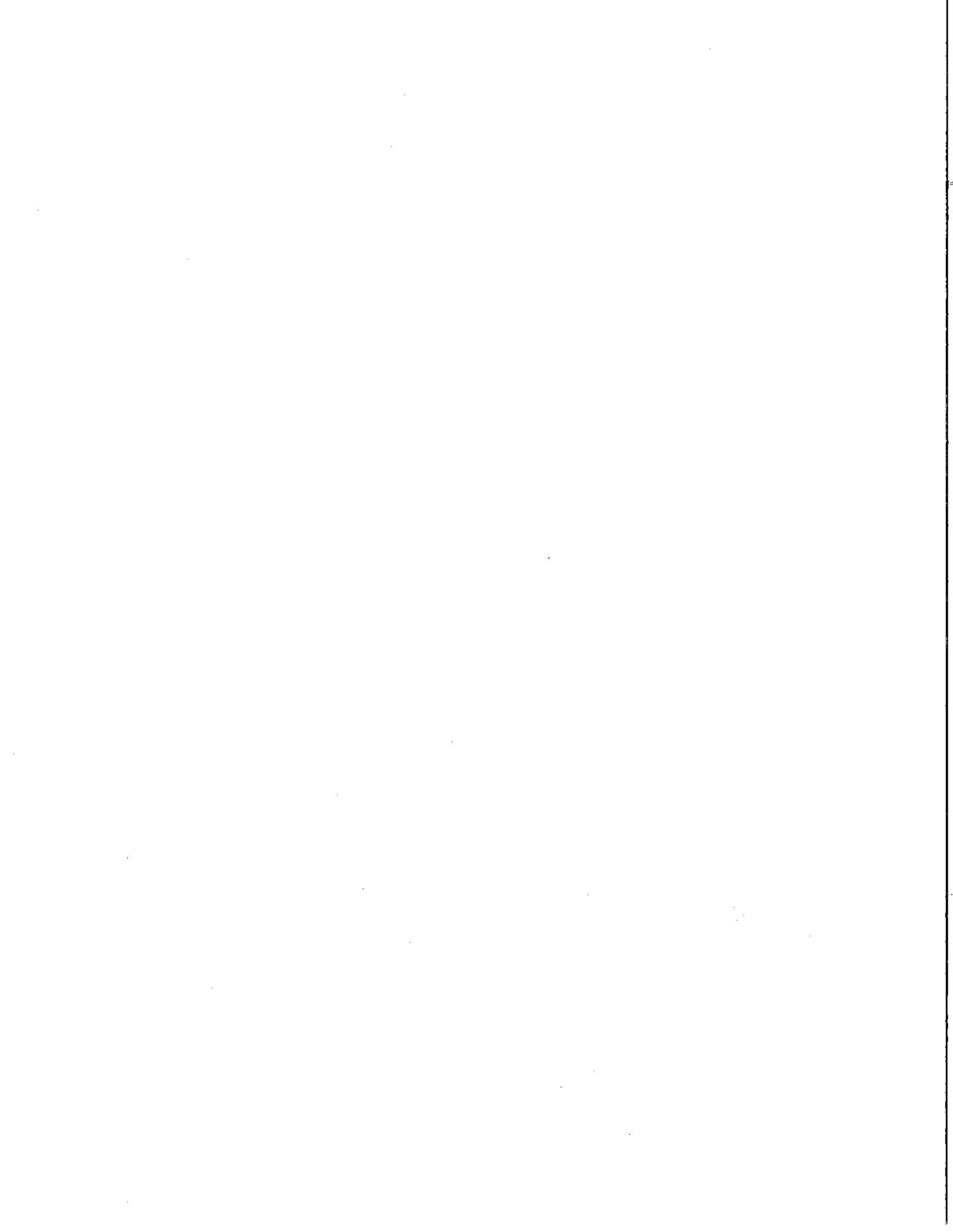
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES, A VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE LOS DOCENTES

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Recesso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 19**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |    |           |            |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |   |           |            |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |   |           |            |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |           |            |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</b>    |   |           |            |





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN QU CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DAR UN MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES "C", CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A FIN DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes a cargo del Diputado Federal José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*"El abuso sexual infantil trae graves consecuencias en la vida de las víctimas. Entre ellas destacan daños físicos y psicológicos, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de los casos son realizados por familiares o personas cercanas a los niños que sufren violencia sexual.*

*De acuerdo con el Unicef, el abuso sexual de un menor es un proceso que consta generalmente de seis etapas:*

*1. Fase de seducción. En esta etapa el acosador incita la participación del niño o adolescente por medio de regalos o juegos.*

*2. Fase de interacción sexual abusiva: es un proceso gradual y progresivo, que puede incluir comportamientos de exhibicionismo con*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*intenciones eróticas, tocamientos; precisamente en esa fase se reconoce que hay un abuso sexual.*

*3. Instauración del secreto: el agresor, generalmente por medio de amenazas, impone el silencio en el menor, a quien no queda más remedio que adaptarse.*

*4. Fase de divulgación: esta fase puede o no llegar, esto último ocurre por cuestiones sociales, pues un alto índice de abusos sexuales se comete por familiares. Por ejemplo, el incesto implica una quiebra en el sistema familiar, hasta ese momento en equilibrio.*

*5. Fase represiva: generalmente, después de la divulgación, en el caso del incesto la familia busca desesperadamente un reequilibrio para mantener a cualquier precio la cohesión familiar, por lo que tiende a negar, a restar importancia o a justificar el abuso, en un intento por seguir como si nada hubiese sucedido.*

*6. El abuso sexual infantil suele ser un fenómeno cíclico y repetitivo.*

*El problema que presenta la falta de denuncia en contra de los agresores sexuales de las niñas y niños es que entre el 65 y el 85 por ciento de los abusadores pertenecen al círculo social de la víctima, como la escuela o la familia, mientras que la cuarta parte de los casos son ejecutados por desconocidos que en su mayoría son menores adolescentes que también sufrieron abuso en su infancia.*

*En cuanto a la incidencia por género, las niñas pequeñas de entre 3 y 7 años son sometidas a tocamientos, exhibicionismo, estimulación sexual inadecuada y penetración genital. Por su parte, en los niños el rango de edad en el cual sufren una agresión sexual va de 4 a 13 años y generalmente se les obliga a ver películas, revistas o fotos, así como a exhibirse o tocar los genitales del abusador.*

*Si bien a escala internacional existen grandes esfuerzos normativos para sancionar estas actividades, lo cierto es que la falta de confianza hacia los menores cuando informan a sus padres, cuidadores, educadores y tutores acerca de lo que les ocurre impide que se dé una mayor cantidad de denuncias. No se puede olvidar que los responsables de los niños siempre deben estar alerta a cualquier cambio de conducta.*

*Lamentablemente, el país ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, destacando que alrededor de 4.5 millones de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*niños y niñas mexicanos son víctimas de este tipo de delitos de abuso sexual y lo peor del caso es que se da a conocer sólo 2 por ciento.*

*En el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual, estimaciones del Unicef señalan que cada año 4 millones de niñas, niños y mujeres son víctimas de este delito en el país.*

*Ante este panorama, diversas instituciones nacionales como el DIF nacional y el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes iniciaron la campaña “Las tres ‘C’ de protección a niñas y niños respecto al abuso sexual”.*

*Las “tres C” consisten en confianza en el menor, para que hablen con libertad y eviten regañarlos o acosarlos; creerles, es decir, hacerles saber que siempre dicen la verdad respecto al abuso sexual; y comunicación, para que los infantes sepan que ellas y ellos no han tenido la culpa de lo sucedido y asegurarles que los adultos no permitirán que se repita el abuso.*

*Ante este actuar de las autoridades, como legisladores debemos trabajar por dar a conocer este trabajo en nuestros Distritos y Estados y a la vez sumar a las autoridades municipales y estatales para que se sumen a esta campaña de prevención del abuso sexual y de denuncia infantil y así sea magnificada y replicada en todo el territorio nacional.*

*Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, es fundamental trabajar en mecanismos que permitan a nuestra infancia tener los estándares de seguridad en su integridad y salud física y psicológica, pues el abuso sexual no distingue clases sociales, educación, raza o religión.*

*Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con*

### **Punto de Acuerdo**

*Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.”*



### **III. CONSIDERACIONES**

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La niñez mexicana es quizá uno de los grupos sociales a los que mayor prioridad se da en su atención y bienestar en todas las áreas y niveles del gobierno mexicano. El Poder Legislativo atiende con toda seriedad la responsabilidad de procurar el bienestar de la niñez, al garantizarle el goce pleno de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades. En el noveno párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

II. El gobierno y la sociedad mexicana deben actuar en todo momento bajo el principio del interés superior de la niñez, en el cual deben realizar el máximo esfuerzo posible para garantizar a las niñas y a los niños un desarrollo integral, una vida digna y el respeto de sus derechos fundamentales; es así que las coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales no deben ser un impedimento para buscar el mayor bienestar posible de este importante sector de la población. Por lo anterior, coincidimos con la propuesta realizada por el Diputado Federal José Refugio Sandoval Rodríguez y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el cual se hace un llamado a las autoridades estatales y municipales el sumarse a las acciones que se han realizado con la finalidad de proteger a la niñez mexicana de los abusos sexuales.

III. El abuso sexual de las niñas y los niños es uno de los tipos de maltrato infantil más graves, consistente en el involucramiento de los menores en actividades sexuales que no están en edad de comprender, ni de consentir; en la cual quien les agrada se encuentra en una posición de superioridad con la víctima, así como es un familiar o conocido. Lo más preocupante es que según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en esta problemática, puesto que alrededor de 4.5 millones de niños y niñas mexicanos son víctimas de este tipo de delitos de abuso sexual y tan solo se conocen el 2% de los casos. Por ello, basados en el principio del interés superior de la niñez que debe guiar el actuar de los gobiernos mexicanos, es que los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Comisión Permanente consideramos que es necesario e impostergable que, en cada una de las entidades y municipios del país, se realicen acciones tendientes a la prevención del abuso sexual en las y los menores mexicanos.

IV. El DIF Nacional y el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) son dos instancias gubernamentales encargadas de promover políticas públicas encargadas de mejorar la situación vulnerable de las niñas, niños y adolescentes; es así que en el año 2017 implementaron una campaña en la que difundieron información entre madres y padres de familia, cuidadores(as), educadores(as) y tutores(as), respecto al abuso sexual, fomentando poner en práctica las “tres C” de protección a menores (Confíe en ellos para que hablen con libertad; Créales y hágales saber que siempre dicen la verdad; y Comuníqueles que no han tenido la culpa de lo sucedido y que no permitirá que se repita). Esta campaña es un acción de prevención, la cual no implica que se destine una gran proporción recursos públicos para que sea replicada en los gobiernos estatales y municipales del país. Asimismo, hay instancias similares en cada entidad federativa que pueden garantizar que se lleven a cabo, como son los DIF Estatal, y los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los DIF Municipales.

V. Es así que los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos factible y positivo que se dé impulsado a la Campaña “las tres C” en cada entidad y municipio del país, en acciones coordinadas con padres y madres de familia, así como docentes, buscando garantizar el interés superior de la niñez.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QU CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DAR UN MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES "C", CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A FIN DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 20**

| LEGISLADOR                                     | A FAVOR | EN CONTRA                 | ABSTENCIÓN |
|--|---------|---------------------------|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)      |         |                           |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)     |         | Suplente Dip. Yolma Roche |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       |         | Dip. M...                 |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |         |                           |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           |         | <br>Suplente              |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QU CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DAR UN MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES "C", CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A FIN DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 20**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</b>             |    |           |            |
| <br><b>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</b>        |    |           |            |
| <br><b>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)</b>  |  |           |            |
| <br><b>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)</b> |  |           |            |
| <br><b>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)</b>               |   |           |            |

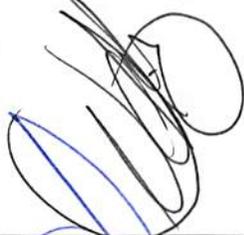
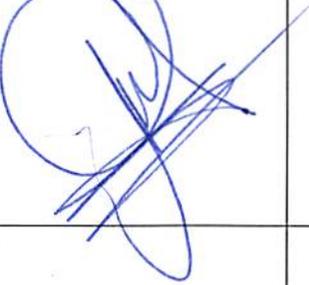


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QU CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DAR UN MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES "C", CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A FIN DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 20**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |    |           |            |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |   |           |            |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |   |           |            |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |           |            |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernandez León (NA)</b>    |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, IMPULSEN ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROTEGER LAS OBRAS DE ARTESANOS MEXICANOS.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen las acciones y medidas necesarias a fin de fomentar y dar a conocer los procedimientos y medios de los cuales disponen los artesanos para proteger su obra, así como a establecer una política de inclusión a través de la cual los derechos de los artesanos sean protegidos, a cargo del Diputado Federal Mario Machuca Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal Mario Machuca Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*"De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México cuenta actualmente con 68 pueblos originarios, que representan cerca de 11 millones 132 mil 562 habitantes distribuidos en todo el país, cada pueblo tiene su forma de vestir, de trabajar, de celebrar sus tradiciones y festividades, tiene una cultura propia que se ha transmitido de generación en generación. Los artesanos mexicanos a lo largo del tiempo han creado piezas con diseños inigualables, utilizando recursos naturales de su región, cada pieza manifiesta la diversidad cultural de la sociedad, convirtiéndose en expresiones culturales tradicionales invaluable y de gran representatividad, por ello no debe perderse esta tradición que da identidad a cada región, para lo cual es necesario defenderla y protegerla.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*La falta de conocimiento de los medios para proteger sus creaciones y el acoso que existe por parte de grandes o pequeñas corporaciones para comercializar sus productos, provoca que los artesanos vivan una desposesión y se encuentren en completa desventaja al ser testigos de una explotación injusta, excesiva e indebida de sus conocimientos, se ven imposibilitados de evitar esta explotación de sus propios conocimientos y de hacerlo en provecho de su comunidad y no para por el beneficio de unos cuantos.*

*Por desgracia, como se ha mencionado, las técnicas tradicionales, el diseño y el estilo que está vinculado a las artesanías se expone a la imitación y a la apropiación indebida; no existe una protección jurídica para impedir su uso, apropiación u otra clase de explotación ilícita. Los artesanos y las organizaciones de artesanos desconocen que pueden utilizar los derechos de propiedad intelectual, como las marcas, el derecho de autor, los dibujos y modelos industriales o las patentes para proteger sus intereses.*

*Las artesanías son productos creados a partir de conocimientos tradicionales, de ingenio, de creatividad y la motivación de sus creadores, para ellas existe un derecho de protección sobre los conocimientos del ser humano al ser transformados en productos, garantizando el goce de ganancias económicas derivado de su creación y evitando que estos productos puedan ser falsificados o imitados con la intención de lucrar en beneficio propio, robando los derechos patrimoniales del creador.*

*Los derechos de propiedad intelectual son el mecanismo mediante el cual un sujeto o una empresa pueden beneficiarse de sus creaciones. Concretamente, se pueden utilizar esos derechos para proteger la artesanía tradicional contra la reproducción y la adaptación no autorizadas y contra el uso engañoso de su estilo y reputación.*

*En México existe la protección de las marcas colectivas, la marca es un signo utilizado para identificar o diferenciar un producto o servicio en el tráfico comercial. Las marcas pueden estar compuestas por palabras, letras, números, dibujos, fotos, formas, colores de carácter distintivo, entre otros elementos. Las marcas sirven para indicar el origen de los productos o servicios, a fin de distinguirlos de productos idénticos o similares producidos por la competencia. El registro otorga al propietario de la marca el derecho exclusivo a impedir que otros utilicen una marca idéntica o similar hasta el punto de inducir al error en productos o servicios idénticos o similares.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*La marca colectiva distingue los productos y servicios de los miembros de una asociación, que es la propietaria de la marca, de los otros colectivos. Cualquier miembro de la asociación tiene derecho a utilizar la marca.*

*La marca de certificación indica que los productos o servicios están certificados por el propietario de la marca y cumplen determinadas normas o poseen determinadas características relacionadas con la procedencia geográfica, el material, el modo de fabricación o la calidad (etiquetas de autenticidad).*

*Esta actividad ancestral se ha visto afectada por las imitaciones, falsificaciones y su uso sin un pago que ampare el valor de la obra, por entes ajenos a la comunidad, con un único fin de lucro, dañando económica y moralmente a los verdaderos poseedores de los conocimientos. Esta situación se ve en diversas comunidades como es el caso de Paracho, Michoacán, en donde la globalización está acabando con sus guitarras, las fábricas que se establecen ahí y empiezan a producir guitarras, un instrumento musical que cuando se produce de manera industrializada es más barato y el artesano que conoce los procedimientos tradicionales, las maderas y que puede fabricar una guitarra de excelente calidad digna de un concertista va desapareciendo porque es más cara su elaboración y por lo tanto está en desventaja con la competencia de manufacturas industriales que han ocasionado que poco a poco el saber artesanal se esté extinguiendo.*

*Como se ha mencionado la cosmovisión de los pueblos mágicos ha sido plasmada a través de sus expresiones culturales, es así que diversas empresas se han dedicado a explotar sus creaciones abusando de lo anterior, ya que existe un robo y plagio de sus iconografías, es el caso de artesanos de Tenango de Doria, Hidalgo. Otro caso es la problemática de la clonación artesanal que es un fenómeno que impacta con gran fuerza a Oaxaca los casos más destacados han sido los bordados mixes de Tlahuitoltepec, los de San Antonino Castillo Velasco, los bordados del Istmo e incluso el barro negro de Coyotepec y los alebrijes de Arrazola, entre varios más.*

*Por lo anterior, los artesanos requieren conocer todos los medios o programas que existen para evitar el plagio y robo de sus obras, ya que los conocimientos tradicionales por su naturaleza enfrentan problemas de apropiación y existe un gran uso de motivos y diseños que se visualizan en creaciones de artesanos que no reciben ningún tipo de remuneración cuando sus creaciones son "literalmente" robadas.*



*Por lo anterior, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la aprobación de la siguiente proposición con*

**Punto de Acuerdo**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen las acciones y medidas necesarias a fin de fomentar y dar a conocer los procedimientos y medios de los cuales disponen los artesanos para proteger su obra, así como a establecer una política de inclusión a través de la cual los derechos de los artesanos sean protegidos."*

**III. CONSIDERACIONES**

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. En nuestro país miles de personas, y familias enteras, se dedican al oficio de la elaboración de artesanías, puesto que México se caracteriza internacionalmente por tener artesanos que producen obras de gran calidad, que expresan la cultura y las tradiciones de cada región mexicana. Lamentablemente, ante el desconocimiento de las leyes, programas y acciones enfocados a proteger la obra artesanal de los mexicanos, muchas empresas nacionales e internacionales, por medio de la competencia desleal, producen artesanías similares a las que realizan los artesanos del país, las cuales no son hechas manualmente y se apropian de representaciones y expresiones de una cultura que es ajena a ellas.

II. Ante este panorama, esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario fomentar, a partir de un enfoque pluricultural, que los artesanos del país conozcan los procedimientos por medio de los cuales pueden proteger la propiedad intelectual e industrial de sus obras artesanales, para evitar y sancionar el plagio, la copia y otras prácticas análogas que los afectan actualmente. Esta es una medida verdaderamente urgente, pues son varios los casos conocidos en los que, inclusive al interior del país, las obras de los artesanos mexicanos son copiadas o imitadas para ser vendidas en cantidades masivas en centros comerciales y supermercados, sin pagar regalías o los derechos por las obras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el pasado año 2017, se dieron a conocer diversos casos en los cuales marcas extranjeras plagiaron diseños textiles que son genuinamente mexicanos, el más sonado es el caso del huipil chinanteco originario de Oaxaca que era comercializado por una empresa europea, sin dar crédito a los artesanos oaxaqueños; un caso similar se sucitó en Hidalgo, puesto que una firma española vende productos que reproducen los estilos que son utilizados por la comunidad Otomí de Tenango de Doria.

IV. Estos, así como otros casos que fueron denunciados, hicieron que las autoridades y la sociedad mexicanas nos dieramos cuenta de la poca protección que tienen las obras artesanales que son producidas por personas de nuestro país y que son parte de nuestra identidad como mexicanos, situación que es abordada correctamente por el Diputado Federal Mario Machuca Sánchez, quien propone que se haga un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías para que impulsen las acciones y medidas para fomentar y dar a conocer los procedimientos y medios de los cuales disponen los artesanos para proteger su obra. La protección de las obras de los artesanos mexicanos, los cuales son en su mayoría personas procedentes de comunidades indígenas, se distingue de otros casos de propiedad intelectual ya que ellos buscan proteger las obras para el uso de una comunidad entera, no de una sola persona. Asimismo, por medio de la protección de sus obras buscan la preservación y el respeto de su cultura y tradiciones, por lo que esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente está de acuerdo y apoya la proposición de mérito.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Cultura, para que, en coordinación con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y otras autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen las acciones y medidas necesarias a fin de fomentar y dar a conocer los procedimientos y medios de los cuales disponen los artesanos para proteger su obra, así como a establecer una política de inclusión a través de la cual los derechos de los artesanos sean protegidos.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

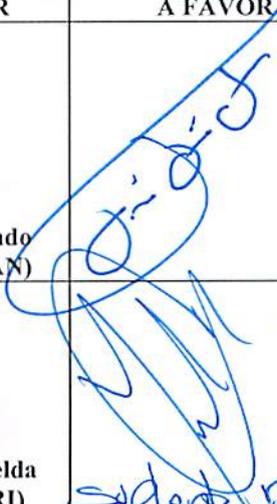
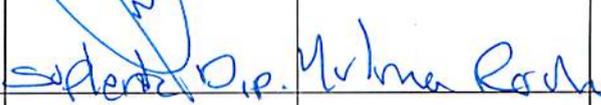
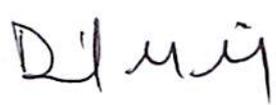
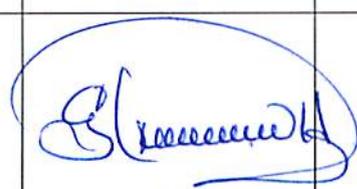


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, IMPULSEN ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROTEGER LAS OBRAS DE ARTESANOS MEXICANOS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 21**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)        |               |   |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)       |   |  |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       |              |   |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |   |   |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <br>Suplente |   |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, IMPULSEN ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROTEGER LAS OBRAS DE ARTESANOS MEXICANOS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 21**

| LEGISLADOR   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Ramón Bañales<br>Arámbula (PRI)                |    |           |            |
| <br>Sen. Diva Hadamira<br>Gastelum Bajo (PRI)           |    |           |            |
| <br>Dip. Sen. Ma. Del Rocío<br>Pineda Gochi (PRI)     |   |           |            |
| <br>Sen. María Verónica<br>Martínez Espinoza<br>(PRI) |  |           |            |
| <br>Sen. Sonia Mendoza<br>Díaz (PAN)                  |   |           |            |



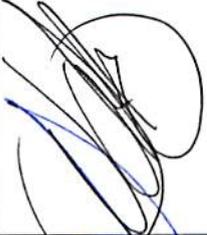
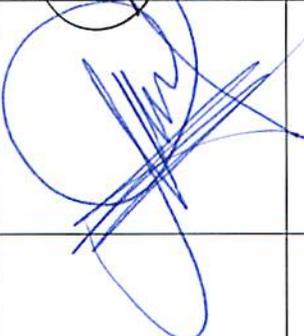
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, IMPULSEN ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROTEGER LAS OBRAS DE ARTESANOS MEXICANOS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 21**

| LEGISLADOR   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) |    |           |            |
| <br>Sen. David Monreal Ávila (PT)             |   |           |            |
| <br>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) |   |           |            |
| <br>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)   |  |           |            |
| <br>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)    |   |           |            |



## **SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN POR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE LOS FENÓMENOS DE INVERSIÓN TÉRMICA Y LAS CONCENTRACIONES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN EL AIRE PODRÍAN GENERAR A NUESTRA POBLACIÓN.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta su preocupación por los riesgos a la salud que los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire podrían generar a nuestra población con motivo de su mayor incidencia en la temporada invernal; por lo que se pronuncia en favor de todas aquellas medidas preventivas que contribuyan a minimizar sus impactos, a cargo del Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*"Los días más fríos de la época invernal tendrán lugar en los meses de enero y principios de febrero, con temperaturas bajo cero grados Celsius en algunas regiones del país.*

*Una consecuencia de este cambio climático, es la inversión térmica, que perjudica principalmente a los habitantes de las ciudades.*

*El fenómeno de inversión térmica se presenta cuando, en las noches despejadas, el suelo se enfría rápidamente y éste a su vez, enfría el aire en contacto con él, por lo que se vuelve más frío y pesado que el que está en la capa inmediatamente superior, lo que disminuye la velocidad de mezclado vertical entre las dos capas de aire.*

*La inversión térmica se puede presentar en cualquier época del año, pero durante los meses de diciembre a febrero estas incidencias se presentan con mayor frecuencia, debido al frío y por ende a la capacidad de enfriamiento de la tierra y a las capas de aire más cercanas a ésta.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Este fenómeno natural, por sí mismo no es peligroso. El problema se presenta cuando se conjunta su presencia con emisiones contaminantes en determinado lugar, lo que implicaría efectos nocivos sobre la salud del ser humano y demás seres vivos.*

*Esto, porque el efecto de la inversión térmica en un lugar contaminado es la acumulación de dichos elementos contaminantes en una masa de aire estática, es decir, que no puede fluir hacia fuera del lugar donde está, generando la concentración de contaminantes de manera muy cercana al suelo, los que se van acumulando por el lapso que dure la inversión térmica. Ahí es donde se presenta el problema grave a la salud, ante la exposición directa de la población a altos índices de contaminación.*

*Como ya se dijo, en los presentes meses, debido a las bajas temperaturas propias de la época, las afectaciones por concentración de contaminantes en las inversiones térmicas son mucho más comunes y peligrosas.*

*De acuerdo el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), tan sólo en enero se prevé el ingreso de al menos 16 frentes fríos a nuestro país con posibilidades hasta de nevadas. Disminución en la temperatura que así se ha dejado sentir en los primeros días de este año.*

*Si a ello agregamos la capacidad de emisiones contaminantes que por obvias razones tienen las grandes ciudades del país, el riesgo en ellas durante el invierno es evidente.*

*Este fenómeno ha comenzado a hacer presencia desde finales del mes de diciembre. Por ejemplo, en el Valle de México, solamente el día domingo 24 de diciembre se registraron dos inversiones térmicas a una altura de 238 y 1,817 metros respectivamente, contribuyendo a la complicación en la dispersión de contaminantes.*

*Recordemos que a principios del año 2016, este fenómeno contribuyó a las contingencias ambientales por todos aquí conocidas, con los famosos “doble no circula”, por lo que debemos estar atentos y tomar medidas.*

*Y es que lamentablemente el invierno es la época del año en la que los factores meteorológicos y el aumento en la cantidad de emisiones provocan incrementos extraordinarios de partículas suspendidas, siendo los niños, adultos mayores y las personas con algún problema respiratorio o cardiovascular la población más sensible y susceptible a sufrir daños más severos a su salud.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Los efectos negativos más comunes por este fenómeno natural asociado con la contaminación son desde los catarrros y gripes comunes, irritaciones oculares y de garganta, amigdalitis, sinusitis, resequedad en la piel, tos, dolor de cabeza, ataques de asma, bronquitis, laringitis y hasta la neumonía. Las complicaciones pulmonares son la principal causa de muerte.*

*Por ello, considero apremiante el que se tomen las medidas preventivas necesarias para evitar que el escenario en materia de salud se complique en nuestro país.*

*Para disminuir los efectos nocivos en la salud causados por una inversión térmica, las autoridades sanitarias recomiendan principalmente, el tratar de estar el menor tiempo posible en el exterior cuando se presenta este tipo de fenómeno, disminuir las actividades que requieran esfuerzo físico al aire libre, ya que esto aumenta la respiración y por lo tanto es mayor la cantidad de contaminantes que se inhalan.*

*Con la finalidad de contribuir a disminuir las emisiones, se recomienda reducir al estrictamente mínimo indispensable el uso del automóvil, incluso compartir el mismo con amigos y compañeros para asistir al trabajo o la escuela, por dar un ejemplo.*

*Además, el gobierno federal opera una red de instrumentos de medición y monitoreo de la calidad del aire, que aunado a las mediciones del Servicio Meteorológico Nacional, dan la capacidad de determinar la intensidad y estimar la duración, en su caso, de una posible situación de peligro y la permanencia de una inversión térmica.*

*Medidas y elementos que de manera conjunta permitirían mitigar las afectaciones que estos fenómenos naturales asociados con las emisiones contaminantes ocasionarían a nuestra población, por lo tanto, la propuesta de que esa Comisión se pronuncie a su favor, haciendo patente la preocupación al respecto.*

*Pronunciamiento que me permitiría proponer a la honorable consideración de esta Comisión Permanente, al tenor de la siguiente proposición con*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos...



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*A) Manifiesta su preocupación por los riesgos a la salud que los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire podrían generar a nuestra población con motivo de su mayor incidencia en la temporada invernal; por lo que se pronuncia en favor de todas aquellas medidas preventivas que contribuyan a minimizar sus impactos.*

*B) Exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a efecto de que coordinadamente con los gobiernos locales, se mantenga e intensifiquen las acciones que resulten indispensables para prevenir incidencias que puedan afectar la salud de los mexicanos con motivo del incremento en las posibilidades de inversión térmica, tales como el incrementar la difusión de las medidas preventivas mismas entre la población; exhortarle a contribuir con acciones que redunden en la disminución de emisiones contaminantes, realizar operativos de verificación sobre la generación de emisiones en fuentes contaminantes; así como, dar particular seguimiento a las labores de monitoreo de la calidad del aire.”*

### III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. El derecho de acceso a la salud está protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se establece en el párrafo cuarto del artículo 4º, que señalan: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.” Así, la salud es un derecho fundamental protegido constitucionalmente y que se busca garantizar a través de las diversas instituciones de salud existentes en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal. La salud es quizá una de las condiciones de mayor importancia en la vida, tanto así que sin salud es imposible llevar la vida a un ritmo normal, libre de padecimientos.

II. Uno de los mayores riesgos a la salud, sobre todo en temporada de invierno, es el conocido fenómeno de inversión térmica, el cual se presenta cuando, en las noches despejadas, el suelo se enfría rápidamente y éste, a su vez, enfría el aire en contacto con él, por lo que se vuelve más frío y pesado que el que está en la



capa inmediatamente superior, lo que disminuye la velocidad de mezclado vertical entre las dos capas de aire. Así, se sabe que la inversión térmica puede ocasionar en la población severos problemas de salud como la hipotermia y condiciones adversas que llegan inclusive a la muerte. Se conoce, además, que ésta no sólo es peligrosa para las personas, sino también para cualquier organismo vivo, como las plantas, animales, insectos y hasta bacterias. En algunas ciudades y partes de México, de manera desafortunada, la inversión térmica se combina con la contaminación atmosférica o del aire, ocasionando una mezcla de factores propensa a afectar la salud de muchas personas.

III. Son muy relevantes los datos y las informaciones que aporta el legislador proponente acerca de la inversión térmica. En primer lugar, señala como ejemplo, que el día domingo 24 de diciembre se registraron dos inversiones térmicas a una altura de 238 y 1,817 metros respectivamente, contribuyendo a la complicación en la dispersión de contaminantes. Asimismo, a principios del año 2016 la inversión térmica contribuyó a intensificar las contingencias ambientales experimentadas de manera frecuente en la Ciudad de México y otras partes, los famosos “doble no circula”, pero seguramente también afectaciones en la salud de miles de personas. Señala también el legislador proponente que son los niños, adultos mayores y las personas con algún problema respiratorio o cardiovascular, quienes más son afectados por los efectos de la inversión térmica, siendo la población más sensible y susceptible a sufrir daños más severos a su salud. Los efectos negativos más comunes por este fenómeno natural asociado con la contaminación son desde los catarros y gripes comunes, irritaciones oculares y de garganta, amigdalitis, sinusitis, resequedad en la piel, tos, dolor de cabeza, ataques de asma, bronquitis, laringitis y hasta la neumonía. Las complicaciones pulmonares son la principal causa de muerte.

IV. Es en vista de los razonamientos y las argumentaciones anteriores que la Comisión Dictaminadora considera pertinente, tal como se presenta en la proposición de mérito, manifestar preocupación por los riesgos a la salud que los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire podrían generar a la población. Asimismo, se considera adecuado exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que coordinadamente con los gobiernos locales, se mantengan e intensifiquen las acciones que resulten indispensables para prevenir incidencias que puedan afectar la salud de los mexicanos con motivo del incremento en las posibilidades de inversión térmica, tales como el dar mayor difusión de las medidas preventivas mismas entre la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su preocupación por los riesgos a la salud que los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire podrían generar a nuestra población con motivo de su mayor incidencia en la temporada invernal; por lo que se pronuncia en favor de todas aquellas medidas preventivas que contribuyan a minimizar sus impactos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a efecto de que coordinadamente con los gobiernos locales, se mantengan e intensifiquen las acciones que resulten indispensables para prevenir incidencias que puedan afectar la salud de los mexicanos con motivo del incremento en las posibilidades de inversión térmica, tales como el dar mayor difusión de las medidas preventivas mismas entre la población; exhortarle a contribuir con acciones que redunden en la disminución de emisiones contaminantes, realizar operativos de verificación sobre la generación de emisiones en fuentes contaminantes; así como, dar particular seguimiento a las labores de monitoreo de la calidad del aire.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN POR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE LOS FENÓMENOS DE INVERSIÓN TÉRMICA Y LAS CONCENTRACIONES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN EL AIRE PODRÍAN GENERAR A NUESTRA POBLACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 22**

| LEGISLADOR                                     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)      | <i>[Handwritten signature]</i>                             |           |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)     | <i>[Handwritten signature]</i><br>suplente Dip. Yulme Roca |           |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       | <i>[Handwritten signature]</i>                             |           |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |  |           |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <i>[Handwritten signature]</i><br>suplente                 |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN POR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE LOS FENÓMENOS DE INVERSIÓN TÉRMICA Y LAS CONCENTRACIONES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN EL AIRE PODRÍAN GENERAR A NUESTRA POBLACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 22**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</b>             |    |           |            |
| <br><b>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</b>        |    |           |            |
| <br><b>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)</b>  |  |           |            |
| <br><b>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)</b> |  |           |            |
| <br><b>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)</b>               |   |           |            |

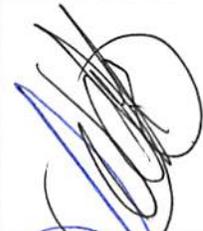


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN POR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE LOS FENÓMENOS DE INVERSIÓN TÉRMICA Y LAS CONCENTRACIONES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN EL AIRE PODRÍAN GENERAR A NUESTRA POBLACIÓN.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 22**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br>Dip. María Verónica<br>Agundis Estrada (PAN) |    |           |            |
| <br>Sen. David Monreal<br>Ávila (PT)             |   |           |            |
| <br>Dip. Germán Ernesto<br>Ralis Cumplido (MC) |   |           |            |
| <br>Dip. Ana Guadalupe<br>Perea Santos (PES)   |  |           |            |
| <br>Dip. Luis Manuel<br>Hernandez León (NA)    |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA PARA QUE ACTUALICEN AL 2018 LA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA SOBRE EL NÚMERO DE DESERCIONES Y DESERCIONES EQUIPARADAS.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina para que hagan pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de las dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno, a cargo de la Diputada Federal Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, la Diputada Federal Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*“Las Fuerzas Armadas representan el conjunto de las unidades y de los servicios militares del estado: su núcleo central está constituido por el ejército, la marina militar y la aviación militar, coadyuvante en sus acciones es la Policía Federal que, bajo el mando de la Secretaría de Gobernación, complementa sus operativos.”<sup>1</sup>*

*Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, nuestro país cuenta con 215,276 integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y 65,605 integrantes de la Secretaría de Marina (Semar), con independencia de que no todos sus recursos humanos se encuentran sujetos a la disciplina militar y, en consecuencia, no forman parte de la Armada. Adicionalmente, la Policía Federal cuenta con 43,724 elementos.*

*Lo anterior, en contraste con lo publicado en 2013 donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que la disponibilidad del personal militar en el país es realmente baja, pues en promedio existía*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

*un soldado por cada 10,500 metros cuadrados de territorio nacional, lo que evidenci3 una cobertura pobre en comparaci3n con otros pa3ses, donde el promedio es de un militar por cada 7,000 u 8,000 metros cuadrados de superficie.*

*Organizaciones no gubernamentales de escala internacional, as3 como portales informativos internaciones realizaron una comparaci3n con otros ej3rcitos de Am3rica Latina, al respecto:<sup>2</sup>*

### **Soldado por superficie territorial**

*Pa3s Cobertura*

*(kil3metros<sup>2</sup>)*

*Colombia 1 soldado*

*por cada 4.2*

*Uruguay 1 soldado*

*por cada 7.2*

*Ecuador 1 soldado*

*por cada 7.6*

*Venezuela 1 soldado*

*por cada 7.9*

*M3xico 1 soldado*

*por cada 10.4*

*Por otra parte, la aplicaci3n de una pol3tica errada de seguridad p3blica implementada durante los 3ltimos sexenios por los Mandos Supremos, donde se ha obligado a las fuerzas castrenses a realizar actividades fuera de su naturaleza jur3dica, hist3rica e ideol3gica; as3 como la discriminaci3n, las pocas mejoras salariales,<sup>3</sup> el aumento de la delincuencia organizada y el consecuente incremento en el 3ndice de violencia que llega a cooptar su capacidad t3cnica y operativa, han sido algunas de las causales que llevan a sus elementos a desertar<sup>4</sup> o ausentarse del cumplimiento de sus labores.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*Los tiempos actuales nos obligan a voltear nuestras miradas a la necesidad de generar instituciones de defensa eficientes, que protejan al elemento principal de un Estado, que es el ciudadano y sin reprimirlo, donde su actuar sea respetuoso de los derechos humanos, pero sobre todo que sean capaces de conservar a su personal en la institución a la cual pertenecen.*

*Se tiene conocimiento que casi el 90 por ciento de los delitos que persigue la justicia militar corresponden al abandono injustificado de sus puestos de trabajo. Por ello, es necesario conocer con certeza ¿cuáles son las razones de dichas deserciones, las faltas injustificadas por tres días consecutivos a las listas de diana y retreta de las Fuerzas Armadas a que pertenezcan, o a las dependencias que formen parte (deserción equiparada) la desaparición, o ausencia de labores entre las Fuerzas Armadas?*

*Pero sobre todo, conocer el número de casos en la institución más confiable para las y los mexicanos; ya que al conocer por ejemplo, en qué etapa de la carrera militar desertan, se ausentan o se dan de baja, así como las motivaciones (cuando la situación así permita con respeto irrestricto a los derechos humanos y al marco normativo) por entidad federativa donde prestan sus servicio al presentarse el hecho, ello nos arrojará que áreas deben ser atendidas con más urgencia y de qué manera. Pues, la responsabilidad de lo que ocurre entre las milicias también es de los civiles, del gobierno federal como Mando Supremo y del Congreso de la Unión.*

*Se ha reconocido que los elementos de las Fuerzas Armadas que deciden causar baja, principalmente es porque encuentran una mejor opción laboral para su crecimiento profesional y personal, incorporándose a otros espacios laborales, pero ante el riesgo latente que representa un elemento entrenado y adiestrado libre y a merced de los grupos que operan al servicio del crimen organizado, la SEDENA ha implementado en el Estado de Tamaulipas, por ejemplo, un operativo activo denominado "rastreo" aplicado a aquellos elementos que han causado baja del Ejército, es por esa razón que también la Secretaría de Marina haga pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de la dependencia.*

*Por lo anterior, el sitio Breitbart Texas,<sup>5</sup> establece aquello que no es desconocido para nadie, que integrantes y líderes de grupos criminales pertenecieron previamente al Ejército. Por ejemplo, se exhibe que 2006-2012, el Gobierno mexicano informó, el caso de Heriberto Lazcano, quien perteneció al Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército y,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*luego de siete años de servicio, desertó y se convirtió en uno de los fundadores del Grupo los Zetas, una de las organizaciones criminales más violentas que han operado en el país, y El Lazca se convirtió en uno de sus principales líderes.<sup>6</sup>*

*Por eso, es fundamental y “relevante conocer la situación del Ejército”, su desempeño, su capacitación, el ejercicio de sus facultades dentro del marco normativo, así como las causas por las que sus elementos causan bajas de sus filas, las acciones implementadas por las dependencias al caso concreto y el oportuno seguimiento, pues un desertor debe ser inhabilitado para ocupar plazas en los gobiernos locales y puestos en compañías de seguridad privada.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina para que hagan pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de las dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno.”*

### **III. CONSIDERACIONES**

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. Se ha analizado a profundidad y con mucha detalle la propuesta presentada por la Diputada Federal Cristina Ismene Gaytán Hernández, en cuanto a que las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina hagan pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de estas dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno de deserción. En principio, se analizó la impertinencia de su dictaminación favorable, al considerarse que la información solicitada para presentarse pública podría haber sido clasificada por la autoridad competente, como reservada o confidencial por motivos de seguridad y para no atentar contra las instituciones de defensa nacional y marina armada mexicanas.



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. Sin embargo, en el año 2013, la revista Contralínea publicó un reportaje titulado “Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas”, el cual se sustenta en información hecha pública por la Secretaría de la Defensa Nacional mediante la respuesta otorgada a la solicitud de información 0000700011913 presentada por la mencionada revista bajo la protección de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También, la Secretaría de Marina emitió el oficio UE-230/13 en respuesta a la solicitud de información 0001300005813 presentada por la revista Contralínea. En el oficio la Secretaría de Marina da cuenta del número de deserciones registradas entre el 1 de diciembre de 2006 y el 16 de enero de 2013. Estos son, sin duda, antecedentes que demuestran con contundencia que la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, es pública, siendo clasificada de esta manera por la autoridad legalmente competente para ello.

III. Es bajo estos razonamientos que la Comisión Dictaminadora considera positivo, pertinente y legítimo, así como de interés público, hacer un llamado o exhorto a las dependencias federales competentes, para que hagan pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de las dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno. Es menester de los legisladores, como representantes popular, velar por la contribución para resolver los mayores problemas sociales y públicos del país. Tal como lo señala la legisladora proponente, uno de estos problemas lo es la deserción frecuente de elementos de las fuerzas armadas nacionales, asunto que puede comenzar a resolverse si académicos, especialistas y las mismas instituciones de gobierno cuentan con la información y los datos que permitan inferir las razones, factores y causas asociadas a esas deserciones, así como las medidas que están tomando las autoridades militares mexicanas, para prevenirlas y combatirlas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina para que actualicen al 2018 la información que ya es pública sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de las dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA PARA QUE ACTUALICEN AL 2018 LA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA SOBRE EL NÚMERO DE DESERCIONES Y DESERCIONES EQUIPARADAS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 23**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA                 | ABSTENCIÓN |
|---|---|---------------------------|------------|
| <br>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)        |               |                           |            |
| <br>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)       |   | Suplente Dip. Yulma Roche |            |
| <br>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)       | Dip. Ruiz   |                           |            |
| <br>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) |   |                           |            |
| <br>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)           | <br>Suplente |                           |            |

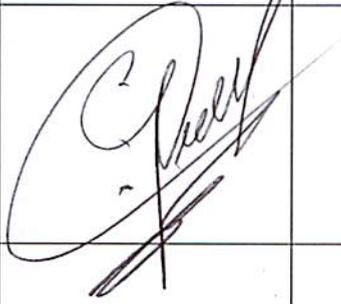


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA PARA QUE ACTUALICEN AL 2018 LA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA SOBRE EL NÚMERO DE DESERCIONES Y DESERCIONES EQUIPARADAS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 23

| LEGISLADOR   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Ramón Bañales<br>Arámbula (PRI)                |    |           |            |
| <br>Sen. Diva Hadamira<br>Gastelum Bajo (PRI)           |    |           |            |
| <br>Dip. Sen. Ma. Del Rocío<br>Pineda Gochi (PRI)      |   |           |            |
| <br>Sen. María Verónica<br>Martínez Espinoza<br>(PRI) |  |           |            |
| <br>Sen. Sonia Mendoza<br>Díaz (PAN)                  |   |           |            |

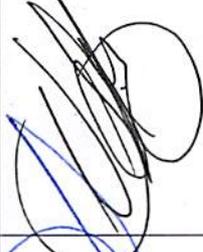
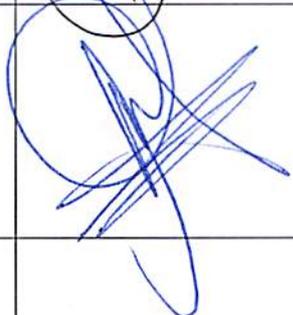


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA PARA QUE ACTUALICEN AL 2018 LA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA SOBRE EL NÚMERO DE DESERCIONES Y DESERCIONES EQUIPARADAS.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 23**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |    |           |            |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |   |           |            |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |   |           |            |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |           |            |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</b>    |   |           |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FONART, CDI Y OTRAS AUTORIDADES, A CREAR UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEL JUGUETE TRADICIONAL MEXICANO Y A VIGILAR Y PROHIBIR LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES QUE SON RÉPLICAS O COPIAS DE ÉSTE.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fondo Nacional para las Artesanías (FONART) y a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI) a crear un Programa Nacional de Fomento del Juguete Tradicional Mexicano que involucre y beneficie a los artesanos mexicanos; a la Secretaría de Economía a vigilar y prohibir la importación y comercialización de juguetes que son réplicas o copias de los elaborados por artesanos mexicanos; y a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías del ramo de los Estados y a la Ciudad de México a fomentar el uso de juguetes tradicionales en las escuelas, Casas de la Cultura y espacios públicos, a cargo de la Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**



I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*"En México desde hace por lo menos una década los juguetes tradicionales se encuentran en una etapa de crisis por la aparición de nuevos dispositivos electrónicos y videojuegos que han desplazado al balero, el trompo, las matracas, los carritos de madera y las muñecas de trapo, entre otros.*

*Las nuevas tecnologías y el ingreso de juguetes importados provocan que los artesanos mexicanos enfrenten una difícil situación porque los niños, bombardeados por la publicidad, prefieren dispositivos*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*electrónicos y juguetes importados en lugar los tradicionales que se elaboran con madera, latón, cartón, palma y otros materiales.*

*Sumado a ello desafortunadamente están ingresando al país réplicas o piratería de muñecas similares a las que elaboran artesanos mazahuas y lo más grave es que se están vendiendo en centros comerciales.*

*A nuestros artesanos les regateamos su esfuerzo, se creatividad, su trabajo pero cuando una copia falsa o piratería de una muñeca mazahua se vende en Liverpool o en otras tiendas departamentales estamos dispuestos a pagar hasta 350 pesos por una de esas piezas.*

*Ante ello es necesario y urgente frenar estas importaciones de origen chino porque afectan la economía de miles de familias de artesanos indígenas en el país y se debe establecer un programa a nivel nacional de fomento a la producción y enseñanza de los juguetes mexicanos como el balero, trompo, carros de madera y muñecas.*

*Se requiere el apoyo a cientos de miles de artesanos mexicanos para que sus juguetes se vendan en los centros comerciales y no contados puestos de mercados y exhibidos como piezas de museos.*

*De acuerdo a los propios artesanos, se calcula que del total de la venta de juguetes en la temporada navideña y de Reyes en México, menos del uno por ciento son juguetes tradicionales mexicanos.*

*Es lamentable porque México cuenta con al menor 8 millones de artesanos, la mayoría de ellos indígenas que viven en situación de pobreza y que podrían aprovechar sus habilidades para elaborar y vender juguetes tradicionales en el país e incluso exportarlos, ellos debido a la calidad de estos productos.*

*En la Ciudad de México sólo en sitios como el Mercado Sonora, es posible encontrar algunos juguetes mexicanos como camioncitos de madera y hojalata, matracas, carruseles, roperos, baleros, trompos, yoyos, entre otros.*

*En este contexto y ante la invasión de tabletas electrónicas, videojuegos y juguetes importados, se debe establecer una estrategia para fomentar la producción del juguete popular nacional que es parte de nuestra cultura, identidad y tradiciones.*

*Es necesario que en las escuelas, en las casas de la cultura, ludotecas, en plazas y en parque públicos se establezcan espacios, programas,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*jornadas, concursos para mostrar y enseñar a niños cómo divertirse y aprender con los juguetes tradicionales lo cual coadyuvaría al desarrollo físico y mental de los menores, así como combatir el sedentarismo y la obesidad.*

*Ante esta situación presento a este Honorable Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

*PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fondo Nacional para las Artesanías (FONART) y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI) a crear un programa nacional de fomento del juguete tradicional mexicano que involucre y beneficie a los artesanos mexicanos.*

*SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a vigilar y prohibir la importación y comercialización de juguetes que son réplicas o copia los elaborados por artesanos mexicanos.*

*TERCERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías del ramo de los Estados y a la Ciudad de México a fomentar el uso de juguetes tradicionales en las escuelas, casas de la cultura y espacios públicos.*

### III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. Las tradiciones, sobre todo las culturales y las sociales, son manifestaciones claras de lo positivo que una sociedad ha decidido conservar durante años, décadas y hasta siglos. Las tradiciones mexicanas son expresiones culturales de identidad colectiva, sobre todo de nuestras poblaciones originarias, como son las indígenas, pero también de las sociedades creadas a partir de éstas. Ya sea que se trate de fiestas, hábitos alimenticios, prácticas sociales, músicas, bailes y otras expresiones, las tradiciones definen a un Pueblo en su forma, pero también en su fondo, llegando a derivar de ellas lo que comúnmente se expresa en nuestro país como "lo mexicano". Así, la charrería, la música popular mexicana, el pozole, la banda, el mariachi y otras formas culturales son únicas de nuestra sociedad mexicana. Al igual que éstas, los juguetes tradicionales de madera y



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

otros materiales naturales, creados por artesanos, son expresión exclusiva de nuestra nación, los que en una época pasada eran masivamente disfrutados por niñas y niños.

II. La problemática que advierte la Senadora María Verónica Martínez Espinoza, respecto a que los juguetes tradicionales mexicanos hoy sólo se encuentran al margen en un mercado de juguetes dominado por el plástico, la tecnología y las copias e imitaciones hechas en otros países, es alarmante de una pérdida de identidad, y mayormente del comienzo del olvido de nuestra propia cultura y tradiciones. A decir de la legisladora proponente, de acuerdo a información de los propios artesanos, se calcula que del total de la venta de juguetes en la temporada navideña y de Reyes en México, menos del uno por ciento son juguetes tradicionales mexicanos. Así, el balero, las muñecas de trapo, los luchadores, la lotería, la matatena, el yoyo, el trompo, el caballito de madera, el camioncito de madera, las tablitas mágicas, entre otros juguetes tradicionales mexicanos, han pasado al olvido y no forman parte ya de los deseos de los niños en los diferentes momentos propicios para recibir un regalo. Se han quedado solamente en la memoria colectiva de los grandes, quienes en su infancia era eso lo que jugaban, tanto en la casa como en la escuela.

III. A juicio de esta Comisión Dictaminadora, es también valiosa la propuesta que hace la legisladora proponente, en relación a la necesidad de crear un Programa Nacional de Fomento al Juguete Tradicional Mexicano, que involucre y beneficie a los artesanos mexicanos, pues hasta la fecha no existe política pública claramente definida, que permita la realización de acciones y esfuerzos permanentes para proteger, conservar y fomentar al juguete tradicional mexicano. De acuerdo a información del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, "Los juguetes de madera más representativos provienen de San Antonio la Isla y Santa María Rayón, Municipios del Estado de México donde elaboran caballitos mecedores, autos, guitarras, tambores, baleros, trompos y demás juguetes de madera torneada. Otros municipios que elaboran juguetes tradicionales como guitarras, baleros y yoyos son Paracho y Quiroga en el estado de Michoacán, así cómo en Teocaltiche, Jalisco los artesanos también elaboran juguetes de madera torneada. Las muñecas llamadas popularmente "Marías" son principalmente elaboradas por artesanas en el municipio de Amealco en Querétaro. Y en Juventino Rosas, Guanajuato los artesanos elaboran juguetería de cartón y en Chiapas, los juguetes tradicionales son los muñecos de trapo, juguetes coletos, o de laca,".

IV. A decir de la Senadora María Verónica Martínez Espinoza, "Las nuevas tecnologías y el ingreso de juguetes importados provocan que los artesanos



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

mexicanos enfrenten una difícil situación porque los niños, bombardeados por la publicidad, prefieren dispositivos electrónicos y juguetes importados en lugar los tradicionales que se elaboran con madera, latón, cartón, palma y otros materiales.” Por esto, esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente también coincide con la proposición de mérito, en lo que refiere a que las autoridades de gobierno deben trabajar para vigilar y prohibir la importación y comercialización de juguetes que son réplicas o copia de los elaborados por artesanos mexicanos. Asimismo, que es primordial la participación de los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país, para que se fomente y recupere como parte de los usos y costumbres actuales, el uso y disfrute de los juguetes tradicionales mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a crear un Programa Nacional de Fomento al Juguete Tradicional Mexicano, que involucre y beneficie a los artesanos mexicanos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, realice acciones tendientes a vigilar y prohibir la importación y comercialización de juguetes que son réplicas o copia de los elaborados por artesanos mexicanos.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a sus homólogas de los Estados y de la Ciudad de México, a fin de que implementen medidas para fomentar el uso de juguetes tradicionales en espacios públicos, recreativos y culturales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES,**  
**DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

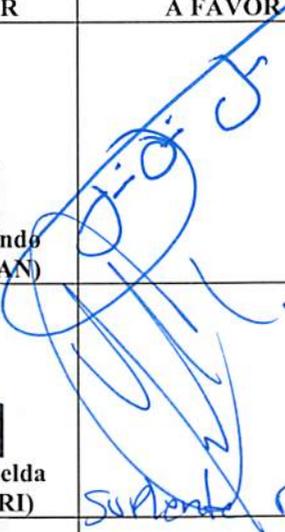


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FONART, CDI Y OTRAS AUTORIDADES, A CREAR UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEL JUGUETE TRADICIONAL MEXICANO Y A VIGILAR Y PROHIBIR LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES QUE SON RÉPLICAS O COPIAS DE ÉSTE.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 24**

| LEGISLADOR   | A FAVOR  | EN CONTRA                         | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------------------------------|------------|
| <br><b>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)</b>        |                      |                                   |            |
| <br><b>Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)</b>       |  | <p>Suplente Dip. Melina Rocha</p> |            |
| <br><b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)</b>       | <p>Diputado</p>  |                                   |            |
| <br><b>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</b> |  |                                   |            |
| <br><b>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)</b>           | <br><p>Suplente</p> |                                   |            |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FONART, CDI Y OTRAS AUTORIDADES, A CREAR UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEL JUGUETE TRADICIONAL MEXICANO Y A VIGILAR Y PROHIBIR LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE JUGUETES QUE SON RÉPLICAS O COPIAS DE ÉSTE.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 24**

| LEGISLADOR                                      | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| <br>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)           |         |           |            |
| <br>Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)      |         |           |            |
| <br>Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)  |         |           |            |
| <br>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) |         |           |            |
| <br>Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)               |         |           |            |

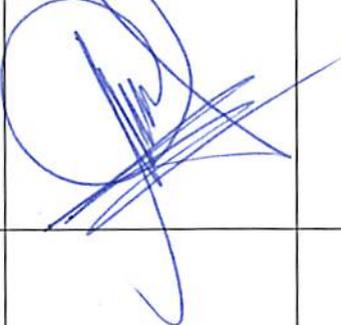


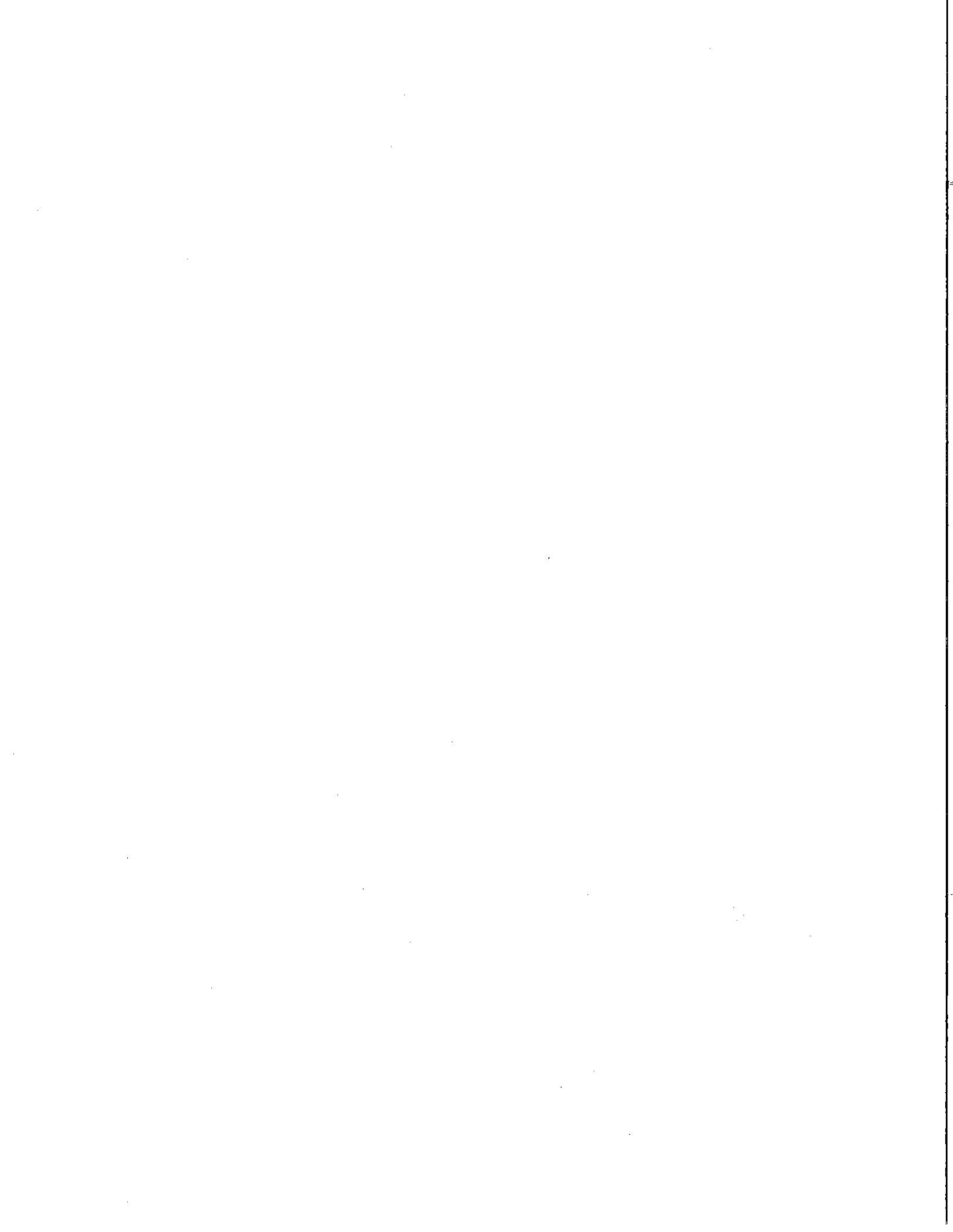
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FONART, CDI Y OTRAS AUTORIDADES, A CREAR UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEL JUGUETE TRADICIONAL MEXICANO Y A VIGILAR Y PROHIBIR LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES QUE SON RÉPLICAS O COPIAS DE ÉSTE.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

**Dictamen 24**

| LEGISLADOR  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| <br><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b> |    |           |            |
| <br><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b>             |   |           |            |
| <br><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b> |   |           |            |
| <br><b>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b>   |  |           |            |
| <br><b>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</b>    |   |           |            |



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>